

EL MERCANTIL ESPAÑOL

DIRECTOR GERENTE

D. Ignacio Chilia Giráldez

DIRECTOR GREMIAL

D. José Ayats Surribas.

PERIODICO NACIONAL DE ABSOLUTA INDEPENDENCIA POLITICA
AFECTO A LOS INTERESES DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Año I.

Madrid 14 de Febrero de 1916.

Núm. 2.

Sociedades que integran oficialmente la Federación Gremial Española.

La única.—Madrid.
La defensa comercial.—Zaragoza.
La unión comercial.—San Feliú de Guixols.
Liga de drogueros, ultramarinos y similares.—Tarragona.
Unión gremial.—Sevilla.
La unión industrial.—El Ferrol.
La comercial guipuzcoana.—San Sebastián.
Asociación de expendedores de comestibles y vinos.—Valladolid.
Unión gremial y patronal.—Gerona.
Sindicato gremial de comestibles.—Valencia.
Círculo de ultramarinos, comestibles y similares.—Barcelona.
Unión cántabra comercial.—Santander.
Sociedad vinos de mesa.—Madrid.

Sociedad de fondistas y similares.—Madrid.
Asociación de defensa de los gremios de ultramarinos y comestibles.—Bilbao.
Sindicato de la panadería.—Madrid.
Unión de los gremios del comercio y de la industria.—Gijón.
Industrias unidas.—San Fernando.
Círculo de la unión mercantil.—Alicante.
Asociación de comerciantes de ultramarinos, comestibles y similares.—Córdoba.
La defensa. (Gremios Unidos).—Jerez de la Frontera.
Asociación de comerciantes de ultramarinos y similares.—Pamplona.
Agrupación mercantil é industrial.—Gudalajara.
Asociación comercial.—Huelva.
Sociedad gremial de vinos, aguardientes, licores y similares.—Castellón de la Plana.

Sindicato de productores y expendedores de vinos, aguardientes y licores.—Córdoba.
Asociación de tabajeros, tocineros y salchicheros.—Santander.
Gremio de fondistas y casas de viajeros.—Santander.
Gremio de panaderos.—Santander.
Mutua mercantil coruñesa.—La Coruña.
Liga de drogueros, ultramarinos y similares.—Reus.
Asociación de drogueros, ultramarinos y similares.—Lérida.
Asociación gremial de industriales propietarios de carruajes de plaza.—Madrid.
Sociedad de tratantes eu leñas y carbones.—Madrid.
Unión mercantil é industrial.—Murcia.
Sindicato industrial de ultramarinos y similares.—Cádiz.

Sindicato de productores y expendedores de vinos.—Pozoblanco.
La unión gremial.—Nerva.
La liga.—Gijón.
Sociedad de hoteles y similares.—La Coruña.
Centro comercial é industrial.—Puerto de Santa María.
Asociación patronal mercantil é industrial.—La Linea Concepción.
Asociación patronal de confiteros.—Sevilla.
Unión comercial.—Olot.
Liga industrial de restaurantes y cafés.—Cádiz.

Las entidades de Santander están organizadas entre sí, constituyendo la «Federación de Gremios», de dicha ciudad.



Don Vicente Albiac.
Presidente del «Sindicato gremial de comestibles», de Valencia.

“El Sindicato gremial de comestibles”, de Valencia.

Deseamos dar á conocer á nuestros lectores la organización de la mayor parte de las entidades gremiales, su desarrollo, sus orientaciones y cuanto creemos deba ser conocido, para demostrar la fuerza social que representan los gremios, alentar á los debidamente constituidos para que evolucionen hacia su completa perfección y estimular á los elementos disgregados para que adquieran el convencimiento de que en la organización estriba la fuerza y el éxito de sus actos y procuren constituirse en debida forma.

Empezamos hoy por el Sindicato de Valencia, que preside el prestigioso Sr. Albiac y del que es secretario nuestro infatigable amigo Sr. Borrás, cuya entidad se ha destacado mercedamente en su actuación.

En 1900, se constituyó en Valencia la primera Sociedad de comerciantes de comestibles, constituyéndola en su mayor parte los pertenecientes al «Gremio de aceites y vinagre». Estableció la sociedad su domicilio en la calle Santa Teresa, núm. 11, siendo presidida en los dos primeros años por D. Juan Estebe.

A principios de 1902, resultando insuficiente el local por el aumento de socios pertenecientes á los gremios «de abaceras y comestibles», presidiendo D. Sixto Barata, se acordó



Don Julián Borrás.
Secretario del «Sindicato gremial de comestibles», de Valencia.

el traslado de domicilio social á la Plaza de Pellicers, 2, con el nombre de "Gremios de Comestibles".

En 1903, presidiendo el Sr. Albaic, adquirió la Sociedad gran pujanza imprimiendo gran actividad en cuantos asuntos afectaban á los socios é interviniendo en diversas campañas, que proporcionaron merecidos éxitos.

En 1905 presentó razonada instancia á la Corporación Municipal protestando del aumento acordado en sus presupuestos del 10 por 100 en las tarifas de consumos y la imposición de arbitrios extraordinarios á todas las especies de comer, beber y arder, no incluídas en la tarifa general de consumos, siendo esta aprobada por el Ayuntamiento precipitadamente, en borrascosa sesión motivada por la anormalidad de las circunstancias, ya que en la calle estaba troteándose la Guardia civil con el pueblo, con motivo de una pertinaz huelga; pero, á los cuatro meses de este acuerdo, arrepentido el Ayuntamiento de esta merma de ingresos, empezó á cobrar los arbitrios en felatos.

Constituída en esta Sociedad una comisión de los sindicatos de todos los gremios á quienes afectaba este arbitrio (confiterías, fondas, cafés, bares, etcétera, etc.) acordó resistirse al pago del mismo, y cerrar sus establecimientos si en plazo inmediato no se desistía de su cobro, lo que se verificó con tal cohesión y unanimidad, que el mismo día se reunió el Ayuntamiento y acordó prescindir de dicha cobranza.

Desde esta época adquirió esta Sociedad gran incremento, viniendo á engrosar sus filas todos los gremios á quienes afectaban idénticos intereses, convencidos de que la unión es la fuerza, y con este motivo hubo necesidad de trasladarse al local que hoy ocupa en la calle de Don Juan de Villarena, número 12, 1.º, con el nuevo título de "Sindicato Gremial de Comestibles".

Mayor intensidad adquirió desde este momento la actuación de este organismo, interviniendo sucesivamente en cuantos asuntos afectaban á sus asociados, siendo desde este momento respetado y consultado por todas las entidades oficiales y particulares, en todos los asuntos de interés para la ciudad.

Repetidas veces levantó la voz ante las exigencias de funcionarios del fisco que, injustamente, colocaban á sus agremiados en cuota superior á la que les correspondía, obteniendo de la superioridad favorable resolución, y así mismo elevó queja contra los Juzgados municipales que, por supuesta infracción al sistema métrico decimal, venían agobiando con multas á sus asociados.

Repetidas veces acordó abstención del pago de arbitrios municipales, saliendo triunfantes en la mayoría de los casos, y con transacciones favorables en otros.

Posteriormente, con motivo de una huelga de los empleados del resguardo de Consumos, pretendió el arrendatario del mismo, Sr. Salmón, intervenir en los establecimientos de comestibles aforando sus géneros y, con el pretexto de que sus mercancías habían sido introducidas fraudulentamente, cometió atropellos y abusos incalificables; levantó su voz el "Sindicato", y con gran enegía, evitó lo uno y lo otro á sus agremiados.

En 1907, y con motivo de la renuncia del cargo de presidente que el señor Albaic venía desempeñando durante cuatro años, se le nombró presidente honorario, sustituyéndole el Sr. Molina, quien, como el Sr. Navarro, que susti-

tuyó á éste hasta el 1909, desempeñaron el cargo á satisfacción de sus asociados. En esta época, y ante insistentes requerimientos de la Junta general, se hizo cargo nuevamente de la presidencia el Sr. Albaic que la desempeña en la actualidad. En este tiempo, y, por acuerdo del "Sindicato", se constituyó una "Junta de defensa" contra el proyectado aumento de tributación del presupuesto del Sr. Navarroyerverter, que organizó un movimiento nacional contra el mismo, y una Asamblea general en la Cámara de Comercio de Madrid, en la que se acordó la resistencia, que inutilizó estos propósitos.

Se tomó también el acuerdo de supresión de aguinaldos y primas á los compradores, sustituyendo estos en donativos para la gran "Fiesta de la Caridad", que se celebra anualmente por el «Sindicato», y en la que se reparten 2.000 raciones de géneros, valoradas en dos pesetas cada una, siendo apoyada y aplaudida por todos, y realizando para las clases menesterosas obra muy meritoria.

Precisó acuerdo con el Ayuntamiento valenciano. El Sindicato se concierta anualmente para el pago del arbitrio de patentes por expendición de bebidas, por una cantidad alzada, y que contribuye á suavizar este impuesto.

En 1914, amenazados los intereses de los comerciantes é industriales y los de los consumidores, con un presupuesto municipal exagerado, acordó este Sindicato tenaz resistencia al mismo, y constituyó una Junta de defensa integrada por todas las entidades de Valencia, desde la Casa del Pueblo hasta la "Liga de propietarios", llegando á la huelga general que paralizó toda actuación durante seis días, logrando ruidosa triunfo, ya que ni en aquel año ni en el siguiente se han pagado los nuevos impuestos, que ascendían á más de 800.000 pesetas.

Conocida es su actuación en la constitución de la "Unión gremial" en el ferrocarril directo, en la cuestión de las subsistencias, y finalmente en su incondicional adhesión á la "Federación gremial española", y su actuación en la asamblea verificada en Mayo último en la ciudad del Turia y en los salones del «Sindicato».

El Sindicato, á pesar de los gastos que significa su actuación, tiene un presupuesto desahogado, y siendo insignificante la cuota de sus socios, que está dividida en dos, cuatro ó seis reales mensuales, según el gremio á que pertenezcan.

Recientemente ha verificado el Sindicato importante labor con motivo de los problemas que afectan á subsistencias, especialmente en lo que afecta al arroz, demostrando, con motivo de la Real orden del Sr. Urzáiz, el prestigio de que goza dicho organismo en Valencia, y logrando desvanecer prejuicios y contrarrestar brillantemente campañas insidiosas que algunos elementos realizaban contra los comerciantes detallistas.

El sólo hecho de que, al hablar de entidades mercantiles valencianas, se nombre, en primer término, al «Sindicato Gremial de Comestibles», y con él cuenten los organismos todos para cuanto afecta á los intereses generales de la ciudad, da idea del prestigio merecido á que se ha hecho acreedor con su eficaz actuación.

Nuestras relaciones con el Gobierno.

Los telegramas comerciales.

En primer lugar, gracias, reconocimiento por la atención que los señores Francos Rodríguez y Alba, han dispensado al ruego de la Federación Gremial Española, encaminado á la rebaja de tarifa para los telegramas de relaciones mercantiles. Era una demanda justísima, contra la que no había argumento. Pero son tantas las demandas justísimas que quedaron incontestadas, que cuando se nos resuelve alguna con la relativa diligencia de ahora, nos creemos obligados á todo género de agradecimiento... A este punto, llegaron los Gobiernos: la reparación de injusticias y las otorgaciones de ruegos que casi son derechos exigibles, se hicieron tan raras, que cuando un caso se presenta, el alborozo salta como si una concesión puramente galana fuera la recibida.

Conste, pues, nuestro reconocimiento para el señor director general de Correos y Telégrafos y para el señor ministro de la Gobernación; y después... ahí van unas objeciones.

No basta.

Y no es por exigencia, señor ministro; y no es por egoísmo, señor director general. No basta con lo determinado, que en otro lugar de este número reproducimos, porque la li-

mitación de tiempo impuesta es de tal naturaleza que inutiliza la ventaja del Real decreto.

Para entender plenamente de ello precisa un exacto conocimiento de cómo se verifican los tratos mercantiles, y cuya ignorancia no es absolutamente imputable, como falta, á un ministro.

Abrense, Sres. Alba y Francos Rodríguez, los establecimientos, ciertamente, á primeras horas de la mañana. A las nueve ó nueve y media comienzan de ordinario las ofertas y exposiciones de muestras por parte de los representantes. Pasan las primeras horas de esa mañana en el examen de dichas muestras, viniendo después las reformas de precio por parte del comprador, que el representante ó agente tiene que cumplir telegráficamente. Aunque el vendedor conteste acto seguido con su segunda oferta, limitada la circulación de esos telegramas hasta las doce, es absolutamente imposible que el tiempo permita disfrutar de la ventaja en el instante de la aceptación.

¿Está claro?

Un poco más.

Hace falta, pues, conceder un poco más para que no resulte infructuoso lo otorgado.

Frente á las necesidades de esta

naturaleza reconocida, los ministros no dudaron en determinaciones amplias. Era lógico, porque á una necesidad respondía, el que las informaciones periodísticas gozaran de tarifa telegráfica especial y nadie dudó. Estamos en idéntico caso. Causas igualmente importantes, deben engendrar idénticas importantes determinaciones; por eso la Federación General Española en su solicitud del 23 de Diciembre pasado, pidió que durante todo el día pudieran cursarse los despachos con la misma tarifa que los de madrugada y Prensa; á esto hay que llegar, de lo contrario no quedará á la vista más que un Real decreto demostrativo de cierta parte de buena voluntad en un ministro, pero de resultados prácticos nulo.

Ya lo principal está andado. El Real decreto vió la luz pública en la Gaceta con unánime aplauso. Frente á él nadie se opuso y, antes al contrario, la disposición fué objeto de todo género de elogios... ¿Qué puede aconsejar el límite de las doce? Nada.

Quizá pequemos de confiados; pero, aun así, mentiríamos al no consignar nuestra confianza en los excelentes deseos del Gobierno respecto á esta cuestión, y nuestro convencimiento de que será satisfactoriamente resuelta.

Cambio de tiempo.

Hechas en justicia las anteriores manifestaciones, volvamos, también en justicia, á continuar el examen de la labor del ministro de Hacienda, comenzado en nuestro primer número.

Alguno ó algunos se han creído, con lo que la anterior semana dijimos, lo suficientemente documentados para calificarnos de enemigos personales de los Sres. Uzáiz y Sánchez Toca. Nada más lejos de nuestro ánimo. Claudique, de sus erróneos procedimientos actuales, el primero; borre su desdichado historial mercantil el segundo, y presto nos verán todos empuñando una vara del palio ó un brazal del palanquín.

No son las personas, que poco ó nada nos interesan, las que en esta casa preocupan; son los actos públicos; los hechos de que dimanen resultantes beneficios ó perjudiciales; los procedimientos, las orientaciones que con los intereses mercantiles se rozan... Ante todo esto, es ante lo que EL MERCANTIL ESPAÑOL se detiene con serenidad de juicio, pero definitivamente enérgico al emitir criterio y al calificar errores.

El error de Urzáiz.

Entre aplaudir y censurar, es infinitamente más cómodo y agradable

lo primero, y al aplauso, que estamos pronto, quisiéramos ir siempre... ¡Lástima que la falta de acierto en los demás nos lo impida!

Enemigos del Sr. Urzáiz, ¿y por qué? Del actual ministro de Hacienda tenemos en esta Redacción formado un elevadísimo concepto, pero simplemente en su calidad de hombre de ciencia. Como ministro adolece, á nuestro juicio, de los defectos graves que acompañan ordinariamente á todos los grandes teóricos.

Se puede ser un bizarro estratega, y, al par, un deplorable ministro de la Guerra; un reputado ingeniero y una desgracia al frente de la cartera de Fomento; un eminentísimo pedagogo y un desdichado jefe de Ministerio de Instrucción pública, y un competente economista, en fin, puede fracasar en el departamento Hacienda. En este caso se encuentra, precisamente, el Sr. Urzáiz.

Y es que la teoría y la práctica son señoras que andan, á lo mejor, por *quítame allá esa paja*, á las greñas, sin que exista causa aparente que lo disculpe.

Permitidnos que nos valgamos de un vulgarísimo ejemplo químico: Coge el experimentador una retorta, y echa en ella cloruro de sodio con cloruro de mercurio; el precipitado es infalible y en la retorta se forma el activo tóxico bicloruro de mercurio. Pues bien; momentos más tarde, presenciarnos á un niño que ha sido medicinado con cloruro de mercurio beber una taza de caldo con sal. Infaliblemente debe formarse el tóxico

que enseñó al laboratorio, y sin embargo, nada. El niño sigue tan bueno y el estómago niega á la retorta.

Lo mismo, absolutamente igual que en la química, sucede en los distintos campos de las ciencias, incluso en el de la ciencia económica.

Habiendo suficiente producción de un género para el consumo de determinado país, gravando la exportación de ese artículo y dejando, á la vez, libre las introducciones, la teoría prescribe que el producto debe descender de valor.

Pero luego la práctica llega y dice: «Es inútil que graves la exportación porque la apremiante necesidad que se siente por el género en otros sitios, obliga á pagarlo á cualquier precio por elevado que sea. Y es inútil que abras las aduanas, porque la carestía de los fletes pesa tan fuertemente entre las mercancías, que la encarece de manera fabulosa». En la retorta social no se ha producido el bicloruro de mercurio.

Este es el caso.

El verdadero concepto.

Creemos equivocada, definitivamente equivocada, la gestión del señor Urzáiz.

El se contenta con decirnos: «No han subido los precios».

Pero, ¿es que basta? ¿Es que es tolerable la permanencia de las cotizaciones alcanzadas? De ninguna manera. Contener la subida ya lo logró el señor conde de Bugallal prohibiendo la exportación; y si, á pesar

de esta actitud, la mayoría de los géneros lograron alza, débese á que los acaparadores se negaban á venderlo con la esperanza de autorizaciones temporales aprovechables ó con la de lograr exportaciones clandestinas.

¿Sabe el Sr. Urzáiz por qué su antecesor no dió á la *Gaceta* un decreto permitiendo las exportaciones? Pues nosotros vamos á contárselo, en la evidencia de que puede serle muy saludable su conocimiento.

:: La Federación :: detiene un decreto.

Era allá por los primeros días del mes de Octubre, cuando, al tener conocimiento la Federación Gremial Española de que se proyectaba permitir temporalmente las exportaciones, se dirigió al despacho que hoy ocupa V. E.

Amable y cortés, el señor conde de Bugallal escuchó el ruego de los comisionados para que desistiera de su propósito.

Cuando terminaron su súplica los visitantes, el entonces ministro de Hacienda, díjoles: «Pero es el caso, señores, que aquí tengo un telegrama de Galicia en el que un señor me dice que tiene sesenta vagones de alubias y que no encuentra quien se las compre... quiere exportarla y me parece muy lógico».

Don Alejandro Fernández Moreno, que presidía á los comisionados, no anduvo muy reacio.

—Dígale á ese señor que nosotros le compramos todas las alubias.

—Magnífico—arguyó el ministro—. Pero aquí hay otro que me pide igual para sesenta toneladas de lentejas.

—A ese puede usted darle idéntica contestación.

—Pues mucho mejor—volvió á insistir el Sr. Bugallal—. Y con este, ¿qué hacemos? Dice que sus existencias de arroz se les están picando porque no le cabe en los almacenes y tiene que tenerla á la intemperie.

—Nada, señor ministro, también las compramos.

—Admirable, pues de esa forma no hay exportación.

—Ni inconveniente tampoco—dijo el Sr. Fernández Moreno—en los precios porque, por nuestra parte, no llevaremos la exigencia al punto de pedir que nos vendan, según la cotización de 1915, sino que pensaremos en un promedio prudencial.

¿Sabe el Sr. Urzáiz cual fué el resultado de aquella entrevista? Que no se permitió la exportación, pero que los acaparadores, esperanzados en las influencias de sus representantes en Cortes, no transigieron en vender.

Vino V. E. al Poder, y con su decreto premió la constancia en acaparar y guardar de aquellos á quienes realmente le tocaba perseguir.

Esto es todo; y, por hoy, bastante. En el número próximo seguiremos hablando de los evidentes errores del Sr. Urzáiz, y de unas cuantas cosas que conviene recordar respecto al Sr. Sánchez de Toca.

Nuestros colegas gremiales.

Mutua Mercantil Coruñesa.—LA CORUÑA.—Después de un lapsus de tiempo en que circunstancias especiales impidieron su publicación, ha reaparecido esta revista, órgano de la Sociedad del mismo nombre, que en su número del mes actual publica en primer término un artículo titulado «Después de un paréntesis», en el que da cuenta de las orientaciones que lleva al acudir nuevamente al palenque periodístico.

Da cuenta de las conclusiones aprobadas en la corte respecto al alza en el precio del azúcar. En un brillante artículo titulado «Los presupuestos municipales y el análisis de los vinos», combate el impuesto creado por aquel Ayuntamiento en concepto de «análisis de los vinos», demostrando su ilegalidad. Compartimos con el colega sus manifestaciones y ofrecemos las páginas de nuestra publicación para ayudarles en su empresa, con el fin de que no prosperen esas pretensiones del Ayuntamiento coruñés.

Inserta luego las conclusiones aprobadas en el mitin de Beti-Jai, de esta corte y nota de precios de diversos artículos.

Sindicato Gremial.—VALENCIA.—En su número del 31 de Enero último dedica su editorial á «La cuestión azucarera», exponiendo minuciosamente cuantas gestiones realizó el organismo que preside el Sr. Albiac para contribuir á que se obtuviera la rebaja correspondiente.

Inserta los recursos del Sindicato Gremial de Comestibles y Unión Gremial, de la ciudad del Turia, interpuestos ante el

governador civil contra el arbitrio sobre transporte, creado por aquel Ayuntamiento.

Publica á continuación las conclusiones aprobadas en el Beti-Jai.

Reproduce un interesante artículo de D. Fulgencio de Miguel respecto al precio que alcanzan algunos artículos, y termina insertando unas noticias de interés para los socios del Sindicato.

La Voz del Comercio.—SAN FELIÚ DE GUIXOLS.—En el último número de esta revista, órgano de *La Unión Comercial* de la citada población, se publica, en primer término, las conclusiones aprobadas en el mitin de Beti-Jai. Con el título «Exportación de mercancías» publica interesantes datos enviados por distintas Cámaras de Comercio á la Dirección general del ramo respecto á las mercancías detenidas en puertos españoles por falta de buques para la exportación. Da cuenta del banquete con que fué obsequiado el vicepresidente de «La Unión Comercial», D. Pedro Grau Moret, con motivo de su elección de concejal de aquel Ayuntamiento, é inserta los telegramas cursados por la repetida Asociación y al ministro de Hacienda y al presidente de la «Unión Gremial», de Barcelona, con motivo de los problemas que afectan al encarecimiento de las subsistencias.

Rogamos á nuestros lectores,
fijen su atención en el anuncio
de EL MERCANTIL ESPAÑOL, que
publica en su última plana.

La Comercial Guipuzcoana.—SAN SEBASTIÁN.—Órgano de la Asociación de Comerciantes de Ultramarinos, Comestibles y similares de la capital donostiarra. Encabeza su último número con un artículo titulado «Felicidades», en el que expone cuáles son sus propósitos con motivo de año nuevo, en relación con las campañas que se propone llevar á cabo. Inserta la Memoria de los trabajos realizados en el ejercicio último, y en la que consta el siguiente párrafo:

«En diferentes fechas se dirigieron telegramas á distintas asambleas celebradas por la Federación Gremial Española, cuya labor está siendo muy fecunda y altamente favorable á nuestros intereses, siendo acreedora de nuestro reconocimiento y por cuya prosperidad debemos todos laborar. Asimismo cuando lo reclamó la Comisión directiva de dicha Federación se cursaron telegramas á los Poderes públicos.»

Da cuenta de varios telegramas cursados al Gobierno, á instancias del Comité de la Federación; publica extensa reseña del mitin celebrado el 9 de Enero último en el frontón Beti-Jai, y dar cuenta del fallecimiento del prestigioso comerciante guipuzcoano D. Wenceslao Zuazola Ecurdi, á cuya familia expresamos el testimonio de nuestro sentimiento.

Cantabria.—CADIZ.—Este periódico portavoz del «Centro Cantabro», donde se reúne el Sindicato Industrial de Ultramarinos y similares y la Liga de restaurantes y cafés, dedica el editorial de su

número 164 á la censura de la Junta de obras del Puerto de Cádiz, y, muy especialmente, de la gestión del Sr. Vilche-Chell, que es, á su vez, vicepresidente de aquella Cámara Oficial de Comercio. Su segundo artículo viene también dedicado á recriminar á la misma Cámara de Comercio por la indiferencia ante la carestía de los géneros alimenticios. Firmado por «Juan Montañez», viene á continuación un trabajo protestando de que el pueblo santanderino Barcenamayor esté sin escuelas y abogando porque la colonia cántabra concurra á la suscripción iniciada para que este mal desaparezca. Una información que en otro lugar reproducimos sobre la constitución de la Unión Comercial é Industrial de Chiclaña, varios asuntos locales, noticias de la montaña y precios de artículos, completan el brillante texto de *Cantabria*.

El pasado jueves falleció en esta corte D. Agapito Barrientos, padre de nuestro querido administrador.

Sabe el amigo Barrientos cuán sinceramente nos identificamos con él y su apreciable familia, para la que deseamos sirva de lenitivo la resignación cristiana y la parte principalísima en que participamos de su dolor cuantos intervenimos en EL MERCANTIL ESPAÑOL.

CAMPAÑA ALCOHOLERA

El Sindicato provincial de fabricantes de anisados y licores, acude al ministro.

He aquí la razonada solicitud elevada al señor ministro de Hacienda por la importante entidad, cuyo nombre titula estas líneas:

«Excmo. Sr.:

El Sindicato provincial de fabricantes de anisados y licores de Valencia, con domicilio en la calle del Mar, núm. 58, principal, á V. E. respetuosamente expone: Que la enorme alza de precios que ha experimentado el alcohol, que de 120 pesetas á que se cotizaba en Mayo último, se vende hoy á 240 el hectolitro, con tendencia á subir todavía más, dificulta sobremanera el desarrollo de la industria de fabricación de derivados y las que con ellas se relacionan, estando próximo el día en que no puedan seguir trabajando y tengan que ir forzosamente á la ruina.

La causa de ese exorbitante aumento de precios, no es la escasa producción de vinos y otras primeras materias, pues otras veces hubo en España más flojas cosechas, y sin embargo, no llegaron nunca los precios al estado de hoy. La causa, excelentísimo señor, consiste en la

enorme exportación que se hace del producto referido, en vista de que los exportadores, amparados de la misma ley, tienen un beneficio de consideración entre la venta que realizan para países extranjeros y la que podrían hacer en el nuestro.

En efecto, por los alcoholes que se exportan, señala el art. 10 de la ley sobre los mismos, que hay derecho á la devolución del impuesto, y claro está que de este modo, aun vendiendo al mismo precio para el Extranjero que en el país, tiene el exportador el beneficio de los derechos del impuesto que se les devuelve, perdiendo en cambio el Tesoro la percepción de los mismos.

¿Hay manera de evitar esto? En manos de V. E. está el remedio, y abrigamos la esperanza de que no ha de tardar á ponerlo. Consiste éste en hacer disminuir la exportación, en beneficio del Tesoro público y de las clases industriales, que se ven precisadas á pedir el amparo y protección de ese Ministerio, tan bien desempeñado actualmente.

Este Sindicato estima que, estableciendo un impuesto de cien pesetas por cada hectolitro de alcohol

que se exporte, podría ponerse tasa á ésta, que hoy no tiene límites, y haría bajar el precio alcanzado el normal, permitiendo con ello el desenvolvimiento de las industrias que tienen por base dicha primera materia, al propio tiempo que favorecería los intereses de la Hacienda, que hoy deja de percibir el impuesto sobre el alcohol exportado, y entonces tendría un margen notable por encima de éste.

Con el claro criterio que revela V. E. en sus actos, comprenderá desde luego lo fundado de nuestros argumentos, y como quiera que no pedimos rebaja de impuesto alguno, sino por el contrario la creación de un gravamen sobre la exportación del alcohol, por cuyo motivo ha de ganar la Hacienda, velando por los intereses de la misma, no dudamos que accederá á ello.

Los datos estadísticos del alcohol exportado en los seis últimos meses, demostrarán las pérdidas que ha sufrido el Tesoro no cobrando el impuesto que hubiera percibido de consumirse en el país, y de seguir así las cosas, vendría luego una baja considerable en la recaudación, que no podría nunca ser motivo para aumentar el impuesto sobre dicha materia, y mucho menos para imponer más tributos á los licoristas que no pueden casi defenderse con los que hoy tienen.

Por todo ello, este Sindicato

Suplica á V. E. se sirva imponer un gravamen de cien pesetas por

hectolitro de alcohol que se exporte mientras duren las actuales circunstancias, para conseguir la baja en el precio del que se consume en el país.

Gracia que espera conseguir de la rectitud que distingue á V. E. en sus actos.

Valencia, 26 de Enero de 1916.

Excmo. Sr.

El presidente,
Ramón Benedicto.

El secretario,
Estanislao Barant.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.
Madrid.

Seguramente el Sr. Urzáiz habrá ya conocido la anterior solicitud, y seguramente también no tardará en contestarla; lo contrario sería una negación en sus procedimientos, porque nosotros, que por su actitud débil en la cuestión de los azúcares, le censuramos firmemente en este y en el anterior número, habemos de confesar, á fuer de imparciales, que en él se acumulan errores, pero no le son imputables indiferencias en los asuntos de su departamento.

Esperamos, pues, que muy pronto recaerá disposición que regularice el precio del alcohol, y que ella estará de acuerdo con la justa demanda de los fabricantes.

Esperemos al número próximo.

Actos y gestiones de la Federación Gremial Española

Reunión del Comité.

Hoy se reunirá el Comité de la Federación Gremial Española, figurando en el orden del día los siguientes asuntos:

- 1.º Acta de la anterior.
- 2.º Correspondencia de trámite desde la reunión última.
- 3.º Cartas circulares del 15 de Diciembre, 5 y 17 de Enero últimos.
- 4.º Renovación de cargos del Comité, á tenor de lo que dispone el art. 18 del Reglamento. La Sociedad de Fondistas ha designado para que la represente en el Comité, á D. Eugenio de la Sal, en sustitución de D. Miguel Badía, y la Asociación de Propietarios de carruajes de plaza, á D. Mariano Reneses, en sustitución de D. José Hernández Acero.
- 5.º Gestiones realizadas para la consecución del Real decreto de 24 de Enero último, publicado en la *Gaceta* del 5 del actual, concediendo rebaja de 50 por 100 á los telegramas de «oferta y demanda de géneros y cotizaciones de bolsa», hasta las doce del día.

Instancia del 10 del actual solicitando que sea atendida en todas sus partes la petición hecha por la Federación en instancia del 23 de Diciembre.

Manifestaciones de varias entidades interesando que la reforma sea tal como se indica.

6.º Comunicación de la Dirección general de Agricultura dando cuenta de que no se accede á lo solicitado respecto al sacrificio de reses hembras «lanares y vacunas». — Nueva instancia á la citada Dirección.

7.º Mitin celebrado en el frontón «Betí-Jai» y visitas hechas al presidente del Consejo y ministro de Hacienda.

8.º Gestiones con motivo del precio del azúcar. — Reuniones en el «Círculo de la Unión Mercantil». — Actitud de la «Federación» con posterioridad á la Real orden del ministro de Hacienda y réplica á los fabricantes de azúcar.

9.º Comisión de Jerez de la Frontera. — Recurso pendiente en Gobernación. Gestiones hechas y á realizar.

10. Comunicación de varios exportadores de garbanzos, de Málaga.

11. Estado económico de la «Federación».

12. Acto verificado en Guadalajara, con motivo de la constitución del «Sindicato Mercantil é Industrial» por los socios de la «Agrupación Mercantil é Industrial» de aquella ciudad.

13. Nombramiento de Comisiones, según acuerdo del Comité en reunión del 28 de Julio último.

Comisión de Jerez.

Han estado en esta corte los señores Moreno Mendoza y Rodríguez Millán, comisionados por la Sociedad gremial «La Defensa», de Jerez de la Frontera, quienes, acompañados del presidente y secretario de la Federación, visitaron al director general de Administración local, señor conde de Santa Engracia, subsecretario y ministro de la Gobernación, interesando de dichas autoridades que prospere el recurso interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento de aquella

ciudad andaluza creando un arbitrio sobre la leche, aunque disfrazándolo con el nombre de «Inspección de la leche y sus derivados».

El Comité de la Federación se encargará de proseguir las gestiones necesarias hasta que se obtenga la satisfactoria resolución del asunto.

La Federación cordobesa.

Recibimos noticias muy satisfactorias y halagüeñas de Córdoba respecto á la próxima constitución en aquella capital andaluza de la Federación Gremial.

Del nuevo organismo formarán parte seis Asociaciones patronales, que son: Sindicato de Vinos, Comerciantes de Ultramarinos, Comerciantes de Tejidos, Gremio de fabricantes y almacenistas de curtidos y calzado, Asociación de fondistas y similares y Gremio de peluqueros-barberos, sumando en totalidad, aproximadamente, unos trescientos individuos.

La noticia no puede menos de producirnos una satisfacción íntima, porque, aparte de que el hecho en sí entraña una manifestación vigorosa de resurgimiento y vitalidad de los elementos mercantiles cordobeses, patentiza, además, que el resultado de nuestra campaña y actuación en Andalucía no ha sido negativo.

Allá fuimos como paladines de los principios é ideales que sustenta la «Federación Gremial Española», y con la exaltación que presta á nuestra conciencia la convicción de nuestras ideas, esbozamos el programa federalivo, el cual ha adquirido raigambre en aquellas co-

lectividades, dando lugar á la cohesión de los diversos núcleos mercantiles que han de integrar el nuevo organismo.

A mediados del mes de Agosto del año anterior, constituyóse la Comisión organizadora, compuesta de representantes valiosos del Comercio y la Industria cordobeses, presidida por un hombre de grandes prestigios y simpatías personales, cualidades que le llevaron á ostentar numerosas representaciones públicas de distinta índole, D. José Carrillo Pérez.

Forman también parte de la expresada Comisión D. Bartolomé Delgado Madoño, D. Rafael Carretero Lozano, don José de Rueda Leiva, D. Luis Martínez Navarro, D. Tomás de Aquino, D. Rafael Ruiz, D. Braulio Revuelto, D. José Márquez, D. Antonio del Pozo Yusta, y, en calidad de secretario, D. Juan Aguilar García.

Cuando escribimos estas líneas, hallábase redactado el Reglamento y pendiente sólo de aprobación en Junta general de entidades federadas. En su redacción, basada en los principios generales de nuestros Estatutos, se ha procurado acoplar todo aquello de carácter esencial á esta institución.

La labor de la Comisión, y especialmente del Sr. Carrillo Pérez, ha sido árdua por demás, porque sabido es que, aun cuando las ideas nuevas, al nacer llevan en gérmen un gran poder difusivo, encuentran siempre la resistencia pasiva de un medio inadecuado. De ahí que no baste decir que tal cosa es buena, sino que sea necesario llegar á la demos-

tración experimental, para crear un estado de conciencia colectiva, favorable á los principios é ideas que defendemos. Por la razón expuesta, admiramos la tenacidad, constancia y esfuerzo de voluntad que implica en la citada Comisión la obra desarrollada.

Muy vasta y compleja es la acción que la Federación Cordobesa se propone llevar á cabo, tal como el fomento y creación de nuevas Asociaciones, conferencias públicas acerca de las excelencias del programa federativo, viajes de propaganda á los pueblos más importantes de aquella provincia, etcétera.

Claro está que la acción ha de ser lenta, porque necesariamente ha de estar subordinada al desenvolvimiento de su vida económica, cuya potencialidad estriba en la suma de nuevos elementos federales; pero creemos que para el triunfo sólo son necesarios dos factores: inteligencia y voluntad.

El Telegrama Comercial.

En nuestra anterior edición demostramos que el Real decreto de 24 de Enero último, que insertamos en otro lugar de este número, era debido á gestiones de la Federación. Hoy publicamos la siguiente instancia que el Comité de dicho organismo ha presentado á la Dirección general de Correos y Telégrafos sobre el mismo asunto.

Dice así:

«Excmo. Señor: Cuando formulamos nuestra instancia de 23 de Diciembre último, obedecíamos á insistentes requerimientos de entidades que integran esta Federación, y pedimos lo que estimábamos de necesidad para el debido desenvolvimiento del comercio y la industria, en sus operaciones de «oferta y demanda».

El Comité de la Federación expresa su reconocimiento á V. E. y al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, que demostraron desde un principio reconocer la necesidad de esta reforma en bien de los intereses mercantiles, que se han visto atendidos, en parte, con la publicación del Real decreto de 24 de Enero último (*Gaceta* del 5 del actual) ampliando el Real decreto de 22 Enero de 1914, y concediendo á los telegramas de «oferta y demanda de géneros y operaciones de bolsa» una rebaja del 50 por 100 de la tarifa general, mientras sean cursados tales despachos hasta las doce del día.

Estimando en lo que vale la reforma

que establece el citado Real decreto, y agradeciendo la buena disposición de esa Dirección general y del ministro de la Gobernación, entendemos que no proporcionará las ventajas que son de desear, ni puede surtir los efectos que nos proponíamos al formular la petición, debido á la limitación de horas y á que la rebaja de tarifa no basta, atendidas las necesidades del comercio y la industria.

En algunas poblaciones, indudablemente, por la facilidad en el recibo de la correspondencia y la manera de desenvolverse las operaciones mercantiles, podrá ser suficiente la concesión hasta las doce del día; pero para la mayoría de las localidades no tiene aplicación, ya que no es limitado el tiempo de las transacciones, realizándose éstas con mayor intensidad por la tarde que durante la mañana.

Por lo que afecta á la tarifa insistimos también en nuestro ruego.

Rogamos que V. E., si lo estima oportuno, se cerciore, por los medios á su alcance, de la justicia de nuestra petición, que la Federación Gremial Española reitera.

Suplicando: Que el Real decreto de 24 de Enero último, referente á los telegramas de «oferta y demanda de géneros y operaciones de Bolsa», se amplíe en el sentido de que dichos despachos puedan ser cursados á cualquier hora del día y aplicándose á los mismos la tarifa de los telegramas de «madrugada y Prensa», gozando aquéllos, para los efectos del reparto á los interesados, de las ventajas de los telegramas de la tarifa general.

Esperamos del probado celo de V. E. en pro de las clases mercantiles se dignará atender nuestra demanda.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de Febrero de 1916.—El presidente, Alejandro Fernández Moreno. El secretario, José Ayats Surribas.

Observamos á todas las Sociedades gremiales, la necesidad de que no involucren los asuntos que afectan al Comité Directivo de la Federación Gremial Española, con los que se refieren á EL MERCANTIL ESPAÑOL

Quando deban dirigirse al Comité, cursen la correspondencia al Presidente, calle de Pontejos, número 2, 2.º, domicilio de dicho organismo, y para los asuntos del periódico deben cursarse á su Director

Trabajos variados

De la vida

La amistad.

UN BUEN AMIGO VALE MÁS QUE EL ORO, HA DICHO SALOMÓN. LA AMISTAD ES CADENA DE ORO QUE ENLAZA DOS ALMAS, ES DULCE LAZADA QUE UNE DOS CORAZONES. LA VIDA ES UN CAMINO, Y EL CAMINO DE LA VIDA NO LO ANDAMOS SOLOS; MUCHOS SON LOS QUE TIENEN EL MISMO PUNTO DE ORIGEN: LA CUNA, Y SE DIRIGEN AL MISMO TÉRMINO: EL SEPULCRO. ALGUNOS DE ESTOS CAMINANTES TIENEN UNA PALABRA DE ALIENTO PARA NUESTRAS ALMAS CANSINAS, SON LOS AMIGOS...

EMERSON HA ESCRITO, TRATANDO DE LA

AMISTAD, QUE LAS FLORES HUMANAS PIERDEN SU AROMA AL ACERCARSE UNAS Á OTRAS. NO ES EXACTA LA FRASE ES AL REVÉS. LAS FLORES HUMANAS SON MÁS PERFUMADAS Y DE MÁS OPULENTOS COLORES CUANDO LAS ACARICIA EL CÁLIDO RAYO DE LA AMISTAD.

QUITAR LA AMISTAD DEL MUNDO, ES SUPRIMIR EL SOL DEL FIRMAMENTO, HA DICHO CÍCERÓN. EXACTÍSIMO. SIN UN BUEN AMIGO, ¿QUÉ SERÍA LA VIDA? ES EL AMIGO UN SER GEMELO DE NUESTRO SER, NUESTRA ALMA REPERCUTE EN SU ALMA Y NUESTRO CORAZÓN HALLA ECO EN SU CORAZÓN. LE CONFIAMOS NUESTROS DESEOS, LE HACEMOS CONFIDENTE DE NUESTROS SECRETOS, LE PARTICIPAMOS NUESTROS AMORES Y NUESTRAS

ESPERANZAS; Y EN LOS MOMENTOS AMARGOS DE NUESTRA VIDA, CUANDO ESTÁ SANGRANDO NUESTRO CORAZÓN, CUANDO ESTÁ ENLUTADO NUESTRO ESPÍRITU, ACUDIMOS Á ÉL, QUE NOS COMPRENDE Y NOS AMA, Y JUNTO Á SU PECHO DE AMIGO DESAHOGAMOS NUESTRA PENA Y ALIVIMOS NUESTRA ALMA...

SOCRATES DIJO: «TODOS LOS HOMBRES TIENEN SUS DIFERENTES OBJETOS DE AMBICION: UN CABALLO, UN PERRO DE CAZA, DINERO, HONORES. ; PERO YO POR MI PARTE Á TODAS ESAS COSAS JUNTAS PREFERIRÍA UN BUEN AMIGO...»

NOTA BIEN QUE NO DICE UN AMIGO, SINO UN BUEN AMIGO. PORQUE DE AMIGOS HAY MUCHOS QUE SON FALSOS Y POCOS VERDADEROS. DEMETRIO PIALERO SEÑALÓ MUY ACERTADAMENTE LOS VERDADEROS AMIGOS. «SON AQUELLOS — DICE — QUE VIENEN Á COMPARTIR NUESTRA PROSPERIDAD CUANDO SE LES LLAMA, Y NUESTRA ADVERSIDAD SIN SER LLAMADOS.» CÍCERÓN, EN CAMBIO, SEÑALÓ LOS FALSOS AMIGOS ADMIRABLEMENTE. «LAS GOLONDRINAS SE QUEDAN CON NOSOTROS DURANTE EL VERANO; EL FRÍO LAS APARTA Y LAS HACE HUIR. LO MISMO ACONTECE CON LOS FALSOS AMIGOS: CUANDO NOS SONRÍE EL VERANO DE LA FORTUNA, NOS ACOMPAÑAN, PERO SE APARTAN DE NOSOTROS Y NOS DEJAN TAN PRONTO LLEGA EL FRÍO DE LA ADVERSIDAD.»

LA FLOR DE LA AMISTAD ES TIERNA Y DELICADA; SI EL GUSANO DE LA DESGONFIANZA LA PICA, BAJA TRISTEMENTE LA CABEZA; SE MARCHITA Y MUERE...

EN LA AMISTAD HA DE HABER ALGO DE SACRIFICIO: ENTRE AMIGOS HAY CIERTAS MOLESTIAS QUE CADA UNO DEBE TOLERAR CON PACIENCIA.

EN LA AMISTAD HA DE HABER ALGO DE PRUDENCIA: UN AMIGO DE HOY PUEDE SER UN ENEMIGO MAÑANA. Y NO HAY ENEMIGO PEQUEÑO.

LA AMISTAD HA DE SER FUEGO QUE EL VIENTO DE LA TRIBULACIÓN ENCIENDE; NO HA DE SER LUZ DE CANDELA QUE EL MÁS PEQUEÑO SOPLO MATA.

LAS PEQUEÑAS DIFERENCIAS ENTRE AMIGOS HAN DE SER NUBECILLAS DE VERANO; HAN DE PASAR DEJANDO MÁS DIÁFANO Y MÁS PURO EL CIELO DE LA AMISTAD. NO OBSTANTE CUANDO UNO TIENE UN SERIO MOTIVO PARA QUEJARSE DE UN AMIGO HA DE SEPARARSE DE ÉL; PERO EN ESTE CASO CONVIENE SEPARARSE DE ÉL GRADUALMENTE Y DESATAR MÁS BIEN QUE ROMPER LOS LAZOS DE LA AMISTAD ES CONSEJO DE CATÓN, Y ES UN BUEN CONSEJO.

CON TODO, BUENO ES RECORDAR AQUELLAS PALABRAS DE SOLÓN: NO TE DES PRISA Á ADQUIRIR NUEVOS AMIGOS NI Á DEJAR LOS QUE TENGAS...

EN EL MUNDO, CON LOS VAIVENES DE LA VIDA, ENCONTRAMOS MUCHAS PERSONAS QUE NOS AMAN; PERO SU CARINO ES ORDINARIAMENTE MUY SUPERFICIAL Y SOBRE TODO MUY VARIO Y MUY INCONSTANTE. RECUERDO HABER LEÍDO EN MENÉNDEZ PELAYO QUE EL CARINO DE LOS HOMBRES VIENE Á SER ALGO ASI COMO EL SOL QUE CALIENTA NUESTRO PISO; CUANDO MÁS CONTENTOS ESTAMOS RECIBIENDO EL CALOR DE SUS RAYOS BENÉFICOS, VEMOS QUE VA DEJANDO NUESTRA VENTANA Y EMPIEZA Á CALENTAR LA VENTANA DEL VECINO... ASI SUELE SER EL CARINO DE LAS GENTES QUE TRATAMOS. EN MEDIO DEL FLUJO Y REFLUJO DEL CAMINO CIRCUNSTANTE DE LOS HOMBRES, SE LEVANTA UN CARINO ESTABLE, FIJO, Á PRUEBA DE CONTRATIEMPOS, QUE NO PASA CON LOS AÑOS: ES EL CARINO DE UN BUEN AMIGO...

AMAR Y SER AMADO, ES UNA NECESIDAD DEL HUMANO CORAZÓN. HAY UNA COSA MUY TRISTE PARA MÍ: RECORRER LAS RAMBLAS Ó BULEVARES DE UNA GRAN CIUDAD EN LA HORA DEL PASEO. TODAS AQUELLAS DAMAS LINAJADAS; TODAS AQUELLAS MUJERES BONITAS; TODOS AQUELLOS HOMBRES GRAVES; TODOS AQUELLOS MOZALBETES IMBERBES, PASAN Á TU LADO INDIFERENTES, DESCONOCIDOS, SIN DIRIGIRTE UN SALUDO, SIN DEDICARTE UN RECUERDO, NADA. PASAN COMO DEBEN PASAR LAS GOTAS DE AGUA UNAS AL LADO DE LAS OTRAS EN LA CORRIENTE DE UN RÍO; COMO DEBEN PASAR LAS HOJAS SECAS QUE ARRASTRAN LOS VIENTOS OTONALES AL ENCONTRARSE POR CASUALIDAD UN SÓLO INSTANTE... Á MÍ LA SOLEDAD DEL MONTE ME GUSTA, ME ANIMA; PERO LA SOLEDAD EN MEDIO DE LAS MULTITUDES ME APLASTA, ME MATA... SON EXIGENCIAS DEL CORAZÓN. UN POETA-FILÓSOFO ESCRIBIÓ:

«A todo ser creado

le gusta — como á Dios — ser muy amado.»

ES VERDAD.

AL CORAZÓN LE GUSTA SER «MUY AMADO». AMADO DE TODOS AQUELLOS HOMBRES Y AMADO DE TODAS AQUELLAS MUJERES QUE PASAN INDIFERENTES... IMPOSIBLE. NO PUEDE SER. EL CARINO DE TODOS LOS HOMBRES ES UNA QUIMERA PERO Á LO MENOS, PARA ACALLAR LOS GRITOS DEL CORAZÓN, QUEDA EL CARINO DE LOS QUE NOS AMAN, EL CARINO DE LOS BUENOS AMIGOS. SIN LA AMISTAD, LA VIDA SERÍA UNA SENDA DE ABROJOS, SERÍA UNA NOCHE FRÍA Y NEGRA. LA AMISTAD ES EL SOL DE LA VIDA...

José Comenua.
Profesor.

DEL 6 AL 13

¿Impresiones de la semana? Dios las dé.

Siete días aburridísimos, espantables, y siete noches invernales á prueba de las resucitadas capas españolas.

Cuando Enero, benévolo, nos había obsequiado con esplendores de luz y sol, y delicias termométricas, Febrero vuelve, enérgico, por los prestigios del invierno madrileño, y nos atiende con fríos, lluvias y granizadas... ¡U! encanto!

Sólo allá, en las reconditeces cerebrales del ministro de la Gobernación, sube la temperatura al calor de hondas preocupaciones, y al paso que el período electoral se aproxima, nuevos candidatos, á manera de leñones incandescentes, vienen á elevar la temperatura encefálica del señor Alba.

¡Hay que ver! Casi creemos llegada la hora de sustituir el impuesto de inquilinato por un fuerte gravamen sobre el encasillado. Desde luego, garantizamos el éxito económico á los Municipios.

Nada, Sr. Alba, de cualquier forma para decir *si* ó *no* en el Congreso, cualquiera es bueno. Manos á la obra. «Se subastan los encasillados por Madrid al alza de 200.000 pesetas. ¿Hay quien dé más? Y así distrito por distrito. Se acabaron los compromisos. Tienen opción á la subasta, las cabezas parlantes y las muñecas mecánicas. Adelante, señores, la gran subasta nacional va á dar principio. Después de Madrid, comenzaremos con los restantes distritos y circunscripciones. El importe de los remates se ingresará en las respectivas cajas municipales.»

¿Eh? ¿Qué les parece á ustedes? Cuando menos termináramos con la irritante desigualdad de que el señor Alba sude el quilo, el quimo y el jugo pancreático, mientras á los restantes mortales nos castañean los dientes.

All-Chi.

Bando de buen gobierno.

En el siglo pasado lentamente evolucionaban las clases sufridas y calladas, con los espíritus siempre nobles y francos de los comerciantes asiduos á la laboriosidad y al trabajo; pero, á pesar de

ser el siglo de las luces, nada consiguieron en beneficio de sus intereses. Pero en el siglo presente vamos todos encajinados, con unión espontánea y paso de gigante, á glorificar los ediles de voluntad de hierro en pro de grandes beneficios para el comercio de los tiempos modernos. Debemos estar convencidos de que el resurgimiento es de importancia suma, dando fuerza á la razón que contrasta los hechos legales, hechos que determinan el más vivo respeto y la más estricta consideración. ¡Ignorantes los que así no lo crean! Pues de otra suerte no tienen presente nuestras exposiciones racionales, que siempre llevan consigo el respeto y la admiración á los que ponen *Bandos de buen gobierno*.

Así pensamos el comercio de estos días, y no cejaremos en nuestro empeño hasta no conseguir que los directores del Gobierno ocupen ca la uno el sitio encomendado para el buen régimen y la más exacta administración. Somos los que tributamos para las cargas del Estado y, por consecuencia, tenemos poderosísima razón á que se nos atienda y considere, si, desde luego, nuestros Gobiernos atienden nuestras justísimas peticiones y reconocen que los comerciantes hoy nos educamos con la mayor cultura posible, atentos y devotos á la palabra soberana ¡Unión!

En todos los asuntos que comprendan nuestra carrera mercantil, hemos de demostrar que somos amantes de la justicia, del respeto, de la laboriosidad y del trabajo.

Nuestro lema está justificado en las siete pa abras de presentación de nuestro digo órgano, EL MERCANTIL ESPAÑOL. *Martín Martínez López.*

Presupuesto liquidado.

En el Ministerio de Hacienda han facilitado los datos de la liquidación del presupuesto de 1915, que arroja este resultado:

Ingresos.—La recaudación por conceptos ordinarios del presupuesto, durante el año 1915, según datos provisionales, sujetos á las rectificaciones que produzca el examen de las cuentas definitivas, asciende á 1.201.716.640,41 pesetas.

El producto íntegro de la emisión y negociación de obligaciones del Tesoro, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1919, importa 620.790.500 pesetas.

Lo obtenido por venta de substancias alimenticias adquiridas en virtud de la autorización de la ley de 18 de Febrero de 1915, asciende á 94.021.659 pesetas.

Ingresos por todos los conceptos, pesetas 1.916.528.799,41.

Pagos.—Los realizados por los conceptos presupuestos, según los mismos datos provisionales, importan pesetas 1.556.240.509,37.

Los referentes al canje de Obligaciones del Tesoro, negociadas con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1914 y Real decreto de 4 de Junio de 1915, ascienden á 283.206.500 pesetas.

Lo satisfecho por compras de substancias alimenticias adquiridas con arreglo á la ley de 18 de Febrero de 1915, importa 109.511.126,60 pesetas.

Total de pagos, 1.948.958.135,97 pesetas.

Resumen.—Ingresos, 1.916.528.799,41. Pagos, 1.948.958.135,97.

Déficit aparente, 32.429.336,56.

Pero aumentando la cifra de pesetas 337.584.000 por la diferencia entre los ingresos por emisión y negociación de las Obligaciones del Tesoro y los pagos por canje de las mismas, resulta un déficit real de 370.013.336,56.

EL AZÚCAR CUBANO

La Prensa de la Habana, últimamente llegada, fechada el 13 de Enero, publica las siguientes notas del mercado de azúcares:

Nueva York.—El mercado de azúcar crudo existente abrió quieto, y con escasas operaciones, sabiéndose sólo haberse vendido 20.000 sacos azúcar de Cuba para entrega en todo el mes de Marzo, á 3,516 centavos costo y flete, á la Federal Sugar Refining Company.

Al cerrar el mercado, los compradores sólo pagaban á 3,716 centavos costo y flete para pronto embarque.

Los arribos, cantidades derretidas y existencias en los cuatro puertos del Atlántico en la última semana, fueron como sigue:

Arribos, 23.000 toneladas; derretido, 37.000; existencia, 61.000.

Cuba.—El mercado local rigió quieto, y sin cambio, habiéndose dado á conocer sólo la siguiente venta:

5.000 sacos centrífuga polarización 96 grados, á 2,94 centavos, en almacén, en Cárdenas.

En la Bolsa privada el azúcar centrífuga de guarapo, de 96 grados de polarización, en lotes de 500 sacos, se cotizó el día 12 de Enero en la forma siguiente:

Apertura.—Compradores: 3 centavos. Vendedores: 3,25 centavos.

Cierre.—Compradores: 3 centavos. Vendedores: 3,25 centavos.

Comparación de los arribos semanales de azúcares en todos los puertos:

Total de la zaíra (1915): 2.582.845 toneladas.

Semana que terminó en Diciembre 5: en 1916, 3.530 toneladas; en 1915, 768 toneladas.

Idem en Diciembre 12: en 1916, 3.530 toneladas; en 1915, 2.927 toneladas.

Idem en Diciembre 19: en 1916, 15.389 toneladas; en 1915, 9.845 toneladas.

Idem en Diciembre 26: en 1916, 29.456 toneladas; en 1915, 18.683 toneladas.

Idem en Enero 2: en 1916, 36.338 toneladas; en 1915, 22.841 toneladas.

Idem en Enero 9: en 1916, 64.229 toneladas; en 1915, 34.042 toneladas.

La cotización oficial del Colegio de Corredores, el día 12 de Enero, fué la siguiente:

Azúcar centrífuga de guarapo, base 96 grados de polarización, 2,96.

Azúcar de miel, base 89 grados de polarización, 2,19.

Estos precios son en centavos oro nacional ó americano, en los almacenes público de la Habana para la exportación.

Recomendamos á nuestros lectores la importante sastrería "Casa Navares", Estudios, 10, cuyo anuncio publicamos en última plana.

Los intereses industriales en la "Gaceta,"

Reales órdenes sobre sub-sistencias, promulgadas por el actual Gobierno.

Carbones vegetales

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que quede autorizada la exportación de carbones vegetales al Extranjero, mediante el pago de 10 pesetas por tonelado de 1.000 kilogramos.

2.º Que se admitan dichos carbones con franquicia de derechos de importación; y

3.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Enero de 1916.—*Urzáiz*. Señor director general de Aduanas.

Ganado vacuno.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que quede autorizada la exportación de ganado vacuno al extranjero, mediante el pago de 350 pesetas por unidad arancelaria.

2.º Que dicha exportación sólo pueda hacerse por las Aduanas marítimas habilitadas al efecto y por las principales terrestres.

3.º Que se admita con franquicia de

derechos de importación el referido ganado; y

4.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1916.—*Urzáiz*. Señor Director general de Aduanas.

Ganado caballero.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que quede autorizada la exportación de ganado caballero al extranjero, mediante el pago de 300 pesetas por unidad arancelaria.

2.º Que dicha exportación sólo pueda hacerse por las Aduanas marítimas habilitadas al efecto y por las principales terrestres.

3.º Que se admita con franquicia de derechos de importación el referido ganado; y

4.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1916.—*Urzáiz*. Señor director general de Aduanas.

Ganado mular.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que quede autorizada la exportación de ganado mular al extranjero mediante el pago de 300 pesetas por unidad arancelaria.

2.º Que dicha exportación sólo pueda hacerse por las Aduanas marítimas habilitadas al efecto y por las principales terrestres.

3.º Que se admita con franquicia de derechos de importación el referido ganado; y

4.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1916.—*Urzáiz*. Señor Director general de Aduanas.

Ganado de cerda.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que quede autorizada la exportación de ganado de cerda al extranjero, mediante el pago de 80 pesetas por unidad arancelaria.

2.º Que dicha exportación sólo pueda hacerse por las Aduanas marítimas habilitadas al efecto y por las principales terrestres.

3.º Que se admita con franquicia de derechos de importación el referido ganado; y

4.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su

conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor Director general de Aduanas.

Ganado asnal.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que quede autorizada la exportación de ganado asnal al extranjero mediante el pago de 15 pesetas por unidad arancelaria.

2.º Que dicha exportación sólo pueda hacerse por las Aduanas marítimas habilitadas al efecto y por las principales terrestres.

3.º Que se admita con franquicia de derechos de importación el referido ganado; y

4.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1916.—*Urzáiz*. Señor director general de Aduanas.

Ganado lanar y cubano.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que quede autorizada la exportación de ganado lanar y cabro al extranjero mediante el pago de 15 pesetas por unidad arancelaria.

2.º Que dicha exportación sólo pueda hacerse por las Aduanas marítimas habilitadas al efecto y por las principales terrestres.

3.º Que se admitan con franquicia de derechos de importación los referidos ganados; y

4.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique de de el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Azúcar.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que el derecho de Arancel de 60 pesetas por cada 100 kilogramos señalado en la ley de 15 de Julio de 1914 para el azúcar que se importe, se reduzca á igual cantidad que el impuesto anterior, ó sea 25 pesetas.

2.º Que por los azúcares nacionales que se exporten no habrá devolución alguna en concepto de impuesto interior; y si éste no se hubiere satisfecho, se ingresará como derecho de exportación; y

3.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Centeno.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que la franquicia de derechos establecida por Reales órdenes de fecha 1.º del mes actual para la cebada y la avena que se importen del extranjero se haga extensiva al centeno y demás cereales comprendidos en la partida 625 del vigente Arancel.

2.º Que no disfrutarán de tal franquicia el centeno y demás cereales que se destinen á la producción del alcohol, por los que los destiladores abonarán el correspondiente derecho arancelario de cuatro pesetas por cada 100 kilogramos á la entrada en la fábrica; y

3.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Legumbres secas.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que la franquicia de derechos establecida por Reales órdenes de fecha 1.º del corriente mes para las alubias y lentejas que se importen del Extranjero se haga extensiva á las demás legumbres secas comprendidas en la partida 628 de vigente Arancel; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Harina de cebada.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admita con franquicia de derechos á su importación del Extranjero las harinas de cebada y las de los demás cereales, incluso las de maíz, mijo y darí, comprendidas en la partida 626 del vigente Arancel; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Mijo.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que el mijo, comprendido en la partida 622 del vigente Arancel, se admita con franquicia de derechos á su importación del extranjero.

2.º Que no disfrutará de tal franquicia el mijo que se destine á la producción de alcohol, por el que los destiladores abonarán el correspondiente derecho arancelario de tres pesetas por cada 100 kilogramos á la entrada en la fábrica; y

3.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor Director general de Aduanas.

Cañamo y estopa.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admita con franquicia de derechos de Arancel el cañamo en rama y rastillado y la estopa de cañamo que se importen del extranjero; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 20 de Marzo de 1906, en el 5.º del Real decreto de 23 del mismo mes y Reales órdenes de 3 de Agosto y 30 de Septiembre del año 1914,

S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de las cotizaciones del mes actual, se ha servido disponer no procede imponer premio en el cambio á las fracciones inferiores á 10 pesetas, adeudados por declaración verbal de viajeros ó pagos por derechos de importación y exportación que se efectúen en las Aduanas durante el mes de Febrero próximo, y que hayan de percibirse en moneda española de plata ó billetes del Banco de España.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de Enero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas. (*Gaceta de 1.º Febrero 1916.*)

Ilmo. Sr.: Habiéndose autorizado por diferentes Reales órdenes de 2 de Enero último la exportación de ganados mediante el pago de derechos, se impone la necesidad de adoptar alguna reglamentación que evite los intentos de defraudación del nuevo gravamen en perjuicio de los intereses del Estado. La circulación de ganados en las provincias fronterizas debe ser vigilada rigurosamente, ya que con pretexto de aprovechamiento de pastos ú otros por el estilo pueden aproximarse á la extrema línea fronteriza y utilizar el menor descuido para pasar á territorio extranjero, donde las Autoridades españolas no ejercen jurisdicción.

Para evitar estos hechos y garantizar debidamente los intereses del Erario,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Dirección general, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º El ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda propiedad de vecinos de los pueblos situados en las provincias de las fronteras terrestres, deberá estar inscrito en un registro especial que tienen obligación de llevar los alcaldes del término municipal en que resi an los dueños, con intervención de la Aduana más próxima, ó, en su defecto, del jefe del Resguardo de la

sección respectiva; para pastar y circular dichos ganados por las mencionadas provincias deberán ir acompañados de una certificación de su inscripción en el registro anteriormente citado, expedida por el secretario del Ayuntamiento y visada por el alcalde, documento cuya autenticidad podrá ser comprobada por las autoridades encargadas de la vigilancia y represión del fraude; estas disposiciones contenidas parcialmente en el párrafo segundo del artículo 263 de las Ordenanzas de Aduanas deberán cumplirse en las presentes circunstancias con el mayor rigor.

2.º Los ganados procedentes de las provincias del interior que pasen á las fronteras deberán ir acompañados de una guía visada por el inspector especial de Aduanas del punto de procedencia ó del que tenga á su cargo el servicio de alcoholes, y en su defecto por el juez municipal; el referido documento se extenderá por duplicado: un ejemplar en papel sellado de 10 céntimos de peseta, y el otro en papel simple, pero haciendo constar en éste la numeración de la fábrica del Timbre que figure en el ejemplar sellado. En dicha guía se consignará el lugar de salida de la expedición, objeto de la misma, punto de destino, ruta que se propone seguir, número de cabezas y su clase, así como los días que han de invertirse en el viaje. Visadas las dos guías por la autoridad correspondiente se entregará el ejemplar sellado al conductor del ganado, que firmará asimismo la guía para poder comprobar en todo momento su personalidad, y se renitirá el ejemplar en papel simple á la Aduana principal de la provincia fronteriza adonde se encamine el ganado.

3.º Las expediciones de ganado nacional que circulen desde una á otra provincia fronteriza, así como las que se dirijan desde éstas al interior, deberán ir acompañadas, en su tránsito por la zona de vigilancia aduanera, por una certificación igual á la exigida por la regla 1.ª de la presente Real disposición al ganado de la misma clase cuando pertenece á vecinos de pueblos situados en las provincias de la frontera terrestre.

4.º El ganado extranjero que circule por las provincias fronterizas queda obligado á ir acompañado de la guía á que se hace referencia en el artículo 255 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas; y

5.º Cualquier expedición de ganado que circule por las citadas provincias sin las justificaciones de que tratan las reglas anteriores; que las guías no concuerden con la clase y número de cabezas (salvo bajas naturalmente explicables); que su plazo haya fenecido y su ruta sea sospechosa y distinta de la señalada en la guía, ó que el citado documento contenga enmiendas ó raspaduras, incurrirá en una multa igual á los derechos de exportación, que aplicará la Aduana principal de la provincia donde se hubiere verificado la detención del ganado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que las exportaciones de ganados de todas clases que se efectúen por la frontera francesa habrán de hacerse precisamente por las Aduanas de Irún ó Port Bou, quedando modificado en tal sentido lo prevenido en el inciso 2.º de las Reales órdenes de fecha 2 de Enero último; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas. (*Gaceta del 4 de Febrero.*)

Telegramas comerciales

EXPOSICION

SEÑOR: El Real decreto de 2 de Enero de 1914, estableciendo los telegramas denominados «de madrugada», introdujo una reforma beneficiosa que, por serlo, tuvo como consecuencia el aplauso público, traducido en constantes manifestaciones de satisfacción. Las clases mercantiles expresaron en más de un caso su deseo de aprovechar las notorias conveniencias del citado Real decreto. Conforme á las prescripciones de éste, los despachos de madrugada sólo se cursan á las horas correspondientes á tal nombre, y no se distribuyen hasta después de las ocho. Precisamente por la mañana es cuando la actividad comercial tiene su auge. En tales horas del día suelen recibirse los correos, cruzarse las transacciones, disponerse las órdenes de compra y venta, notificándose los envíos y las demandas de efectos.

Desde las ocho hasta las doce de la mañana desarrolla su actividad mayor la vida comercial, y á tales horas no alcanza el beneficio acordado en el Real decreto de 2 de Enero de 1914. Tan acertada disposición tuvo su origen en el deseo de favorecer las provechosas actividades nacionales, y por lo mismo, nada más lógico que acordar conforme á lo que piden las entidades que en los actuales momentos de crisis honda solicitan del Estado alivio y ayuda para que su acción se realice del mejor modo posible.

Por ello, el Ministro que suscribe, sin perjuicio de llevar en su día á las Cortes propuestas que de modo más amplio favorezcan las comunicaciones telegráficas con todos los medios indispensables para verificarlas, cree hoy oportuno acceder á lo solicitado y extender la acción de lo dispuesto en 2 de Enero de 1914 á los servicios del comercio, limitándose tan sólo la ampliación á un reducido número de horas, sometiendo á la aprobación de V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid, 24 de Enero de 1916.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., *Santiago Alba*.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se amplía lo establecido para los telegramas de madrugada en Real decreto de 2 de Enero de 1914, á los de carácter comercial, que se admitirán hasta las doce del día, con la rebaja del 50 por 100 de la tarifa general.

Estos despachos comerciales sólo contendrán ofertas y demandas de mercaderías y órdenes de Bolsa; estarán redactados en idioma español perfectamente claro, sin que en ellos se permita el uso de claves, signos ó cifras convencionales, á excepción de las abreviaturas comerciales admitidas por el uso constante.

Podrá admitirse también la impresión de artículos, preposiciones, conjunciones ú otras partículas gramaticales cuya omisión no reste sentido al texto del despacho, pero no conceptos extraños á la negociación mercantil.

Si la redacción de un telegrama comercial fuere dudosa y el expedidor se negara á modificar el texto aclarando su sentido, se tasaré el despacho con sujeción á la tarifa general, sin perjuicio del derecho que asiste al interesado de justificar el carácter comercial del mensaje, solicitando la devolución del exceso de tasa que resultare.

Dado en Palacio á veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *Santiago Alba*.

(*Gaceta del 5 de Febrero de 1916.*)

(*Se continuará.*)

Anunciantes

A este periódico no precisa reclamarse que elogien la conveniencia de la publicación, en sus columnas.

COLABORACIÓN DE MADRID

FEDERACIONES GREMIALES

I

Somos acérrimos propagandistas de la unión de todos los gremios españoles, formando Federaciones locales, provinciales, regionales y nacional, y así lo hemos dicho en la Prensa, en Asambleas, Congresos, Sociedades y en cuantas ocasiones hemos encontrado oportunidad para verter esta gran idea, que la llamamos así porque es la única que nos puede salvar y regenerar á todos los que nos dedicamos á la Industria Comercial, á la vez que sea un poderoso cimiento en donde se afiance para siempre la necesitada *Mesocracia*.

Los gremios en general, y los nuestros en particular, pasan por una grave dolencia, que desde hace años se suiten, en el aislamiento y estúpido retraimiento que nos ha conducido poco á poco á la indiferencia, apatía en indolencia malsana, y que nos llevará á desaparecer (económicamente), para ir derechos, aumentar el número cada día más creciente de los parias que forman el rebaño de los derrotados en la lucha por la vida.

Nos quejamos como mujercuelas, criticamos de todo, censuramos á los que valen porque nos corroe la envidia, y por cinco céntimos diarios compramos el periódico predilecto para que nos den las ideas hechas, y la opinión formará, por no molestarnos en discutir lo que nos conviene.

De todo lo que nos pasa echamos la culpa á nuestra mala suerte, á los tiempos infernales en que vivimos, á los Gobiernos y á la maldad de nuestros conciudadanos, y es que vemos pequeños defectos ajenos y los exageramos y no queremos ver nuestros grandes errores que nos hacen culpables en un 90 por 100 de todas nuestras desgracias, calamidades y malandanzas.

Nos fijamos en cosas menudas y las grandes no nos llaman la atención; nos contentamos con poco y renunciamos á lo que nos pertenece por derecho.

Queremos todos mandar y ninguno obedecer, ser fiscales de nuestros compañeros y enemigos de toda organización propia.

Nuestro refinado egoísmo nos lleva á la gran equivocación de que solos nos bastamos y sobramos para vencer en la vida, craso error que tantos males nos produce.

A nuestros directores gremiales elegidos por nuestro sufragio, los estimamos un poco y les agradecemos menos los desvelos, fatigas y sinsabores que al defendernos se toman.

Los mayores enemigos nuestros somos nosotros mismos, porque no nos conocemos.

Nuestras juntas, sesiones, asambleas y Congresos adolecen de falta de concurrencia de las masas gremiales, pues no llega á una décima parte de individuos los que cumplen con el deber de votar los acuerdos que se toman en dichas reuniones.

Estamos llenos de prejuicios y falsas ideas; todo lo suponemos, y creemos siempre lo malo y desconfiamos de lo bueno.

Parece que no tenemos ideales, pues si los tenemos no lo demostramos.

Nos gusta que nos halaguen y nos tributen aplausos inmerecidos, y al que nos habla el lenguaje de la amarga y dura verdad, le volvemos la espalda.

Para la mayor parte de los que pertenecen á nuestras clases no existen más horizontes que la esclavitud del mostador.

Si gentes de todo extraña á nosotros nos llaman en seguida, acudimos para seguirlos y obedecerlos como manada de borregos.

No tenemos más fe que en nosotros mismos, y nos consideramos superiores á todos nuestros compañeros de gremio.

Mejor creemos á los ajenos que á los propios; á los extraños los respetamos y complacemos; á los nuestros no les oímos, y si lo hacemos por educación, no ejecutamos lo bueno que nos proponen.

¡Infelices! ¡Desgraciados! ¡Pobres de espíritu! No comprendéis que estáis al borde del volcán.

No entendéis que, para ser fuertes y temibles, es necesario que forméis el cuadro para poder defenderos de los innumerables enemigos que por todas partes os rodean.

Imitad á la sociedad de las abejas, en donde una manda, las demás obedecen y trabajan, y cuando sobran zánganos, se deshacen de ellos, no dejando más que los precisos.

Imitad á la república de las hormigas, ellas os enseñarán el nexo que existe en el trabajo individual cuando lo sumamos al de la colectividad.

Imitad á los microbios buenos llamados fagonitos, que se unen y se asocian para defender nuestra vida, devorando (si pueden) á los microbios malos, que en todo momento atacan á nuestro maravilloso organismo.

No pretendemos el imposible de que seáis perfectos; pero si queremos hacerlos buenos y útiles para vencer en la lucha, más cuenta cada día y verdaderamente terrible en un negro porvenir no lejano.

Las clases elevadas, á excepción de la aristocracia del talento, nos desprecian. Las clases obreras nos odian.

Las mujeres, en general, á excepción de las nuestras, nos consideran culpables de los subidos precios de las subsistencias.

Los caciques políticos nos explotan al solicitar nuestros votos (que estúpidamente las más de las veces se los damos), para que ellos sigan viviendo y gozando de una influencia que es muy perjudicial para nuestra querida patria.

Los acapa adores nos toman como escalera para hacer grandes fortunas.

Los agiotistas nos engañan para realizar sus pingües negocios.

Los pequeños hacendistas de las Corporaciones municipales y provinciales nos agobian con impuestos nuevos.

En una palabra: somos la cabeza de turco en donde todos se encuentran con derechos á dar golpes. La puerca cencia de la opinión pública.

Hora es ya de que cambie la decoración; de que con el pequeño esfuerzo individual, y cumpliendo cada uno con nuestro deber, sepamos ser útiles y buenos para nuestros gremios y nos constituamos en Federaciones Gremiales.

Enrique López Balboa.

Por el fuero y por el huevo.

Se impone una cruzada en defensa de la profesión del pequeño comerciante, y se impone porque ha llegado á tal extremo el menosprecio hacia ella, que de no salir á su defensa, día llegará, y no lejano, en que desaparezca no sólo por la acción de sus detractores, sino porque los mismos profesionales, asqueados de un vivir tan mísero y tan vilipendiado, preferirán el hambre al desprecio de la Sociedad.

Parece así como que la vida del comerciante detallista es la rémora que priva de bienestar al pueblo. Parece así como que este eslabón de la cadena social es innecesario, y todos los martillos le dirigen los golpes por lo mismo.

Para los productores que no le tratan de cerca, pero que saben que artículos vendidos por ellos á precios modestos se venden al público á precios elevados, el tendero es el que se aprovecha de las diferencias, sin tener en cuenta que antes de llegar á las manos de éste han pasado por las de varios intermediarios: por las de las Empresas ferroviarias, por las de carreteros y mozos, y aun por las del fisco, que no es de los que menos las aprovecha.

Para los consumidores, que no conociendo más intermediario que el tendero, á éste sólo culpa de la carestía del artículo que adquiere.

Productores y consumidores tienden á hacer desaparecer al comercio detallista; los unos, creando despachos directos; los otros, creando establecimientos cooperativos.

Y lo peor del caso es, que, fracasados unos y otros en su intento y, por tanto, debiendo reconocer que el comercio detallista sólo se sostiene á fuerza de grandes sacrificios y economías, subsiste en ambos el error ó la mala fe y aprovechan toda oportunidad para combatir y escarnerlo.

Las cooperativas de consumo, que ya en distintas ocasiones habían fracasado, volvieron á ranacer al calor de las manifestaciones de un funesto hombre público, que aseguraba en las Cámaras parlamentarias que el comercio se lucraba en un treinta y tres por ciento de las ventas que realizaba.

¡Caras han pagado sus ligerezas los cooperativistas! Casi todos los establecimientos creados han desaparecido, y los pocos que subsisten, ningún beneficio reportan al consumidor y al capital en ellos invertido.

En cuanto á los despachos de las industrias, que conteste por mí la Sociedad General Azucarera y la Unión Alcohólica; ellas, mejor que yo, podrían facilitar los datos de las cantidades perdidas.

Pues bien, á pesar de estas lecciones, subsiste en ambos elementos el odio al comercio, y como éste nada hace por reivindicarse, el equívoco se hace general.

Con esta conducta de sumisión se da pábulo al concepto desfavorable que del comercio se tiene, y este concepto influye grandemente en el ánimo del comerciante para hacerlo desear, para pensar en su irredención, para llevarle á la desesperación que produce la impotencia para combatir el mal moral que le aniquila.

Esto es un suicidio colectivo, y hace

falta someter á los profesionales á un tratamiento facultativo, hasta hacerle reaccionar.

¿Hay médico con ánimos bastantes para someter este caso á tratamiento? Pues venga en seguida, y sea tan inexorable en el empleo del medicamento, que mate á palo á quien se resista á tomarlo.

A grandes males, grandes remedios. Que sobre este rebaño de mansos borregos renazca una clase que tenga un claro concepto de su dignidad personal y colectiva.—*El Marqués de la Estracilla*.

Señor director de EL MERCANTIL ESPAÑOL.

Muy señor mío: A requerimientos de mi distinguido amigo D. José Ayats, remití mis humildes cuartillas insertas en el primer número.

He visto que, tal vez por mi mala letra, el artículo contiene varias erratas, que conviene rectificar, al menos la que consta al empezar el párrafo cuatio de la tercera columna: dice «Las cosechas», y debe decir «Las causas».

Al mismo tiempo, tengo el sentimiento de participarle que la nota que la Redacción hace figurar al pie de mi artículo la creo impertinente y fuera de razón.

Primero, porque al pedirme las cuartillas, y al yo mandarlas, serví al amigo, y segundo, que jamás procede en este caso solicitado, que la Redacción enmiende, con razón ni sin ella, lo expuesto en un artículo de esa naturaleza, y menos, cuando dicho artículo no dice ni quiere decir lo que dice la nota de Redacción.

Yo no afirmo, ni siquiera digo que no admitan en las Directivas elementos políticos; sé de sobra que lo somos todos, y que debemos serlo; lo que digo es *no admitir jamás en las Directivas, elementos sujetos á las influencias de la política*.

Es decir, que lo único que afirmo es que en las Directivas no deben admitir las entidades gremiales elementos sujetos á las influencias de la política, no deben admitir á elementos dependientes de la voluntad de los jefes políticos, no deben admitir á los débiles que, pareciendo buenos ciudadanos al ser llamados ante ciertas personas, se olvidan de los intereses colectivos, aprovechando demasiado los propios; no deben admitir á los que, por demasiado conocimiento, faltan á sus deberes colectivos, perjudicando no sólo á los intereses que dirigen, sino á los que se defienden en la misma esfera de acción por iguales ó análogas causas.

Conformes y muy satisfechos podíamos estar las fuerzas gremiales si á su frente hubiera siquiera seis personas de primera fila en la política, fueran blancos, negros ó colorados, con tal de *no estar sujetos á las influencias políticas*, aun cuando los acuerdos sociales se opongán á otros que hubiese tomado el partido político á que correspondiera el encargado de llevar á efecto los acuerdos gremiales.

Todo es lo que yo digo en mi artículo, porque quiero hombres al frente de los elementos sociales, hombres de carácter, hombres de verdad que se les pueda creer cuando den cuenta de sus actos, porque todo ello redundará en beneficio y prestigio de los intereses sociales patronales, que si hoy no se apre-

cia su valor, es debido á que las masas en su mayoría han vivido engañadas vi- viendo al día, regateando la cuota, gas- tando sus fuerzas en competencia ruino- sa. para reventar á su compañero de en- frente. Pero ideas societarias ninguna, espíritu societario para la defensa colec- tiva ninguna; todo lo desconoce, sólo sabe lo que le cuesta la Sociedad, y que los presidentes de las Cámaras, los de los Círculos y los de Sociedades, suelen dejar sus colectividades como las halla- ron, para ocupar un puesto en el Congre- so, en el Senado ó en el Ayuntamiento, deduciendo que los gremios cada día es- tán peor; pero sus directores mejoran de salud, y como esto no debe continuar ni un día más, debemos interesarnos todos en que los Gremios y Sociedades gre- miales se organicen de modo útil asimis- mos y se preparen á recibir en el otoño próximo una legislación que hoy desco- nocen en su mayoría, pero que no por desconocerla se han de librar de sus efectos.

Para esto y otras cosas es necesario que al frente de las Sociedades gremia- les haya hombres no sujetos á las in- fluencias de la política (aun cuando sean políticos), que sepan cumplir con su deber ante esos grandes problemas que han de llegar muy pronto.

Esta es la opinión clara y terminante de su afectísimo seguro servidor, que besa su mano, *Lucas Garzón*.

Madrid, 10 de Febrero de 1916.

Nota de la Redacción.—Nos congratulamos de las anteriores manifestacio- nes del Sr. Garrón, aunque no sea por otra cosa, por la absoluta coincidencia de criterio que descubre entre nuestra manera de pensar y la de tan caracteriza- do comerciante como el que autoriza con su firma el trabajo.

Esa teoría, hoy perfectamente aclara- da, es la nuestra, y al no aparecer algo confundida en el primer artículo, la nota de la Redacción hubiera sido inútil.

Las especialísimas circunstancias que en la actualidad concurren, haciendo figu- ras de determinados hombres políticos en las directivas de varias Sociedades, obligó á las afectuosas aclaraciones de nuestro primer número.

De que se trataba simplemente de una aclaración de concepto, responde la mis- ma nota al calificar de *santísima y digna de todo elogio* la teoría sustentada por el Sr. Garzón.

«Porque —decíamos— aun cuando den- tro de los gremios pueda darse el caso de un elemento perjudicial, por antepo- ner los intereses de la política al de la Sociedad, no puede negarse que el caso contrario se da también...» que es, pre- cisamente lo que en su rectificación nos dice hoy el Sr. Garrón.

El ideal sería ese de que hoy habla la rectificación: el que los gremios conta- ran con representantes propios en las Corporaciones oficiales, pero esto, hasta ahora, no lo ha conseguido más que el Sindicato industrial de ultramarinos y si- milares de Cádiz, respondiendo á la cam- paña hecha precisamente por el que hoy es nuestro director gerente... ¡Con que mayor prueba!

RECONOCIDOS

Agradecemos sinceramente las felicitaciones y palabras de aliento que hemos recibido con motivo de la aparición de este periódico.

Convenimos con nuestros amigos en que EL MERCANTIL ESPAÑOL res- ponde á una necesidad sentida por las clases gremiales patronales, que no han tenido hasta ahora un órgano nacional autorizado, que recogiera y encauzara las aspiraciones del pe-

queño comercio y la pequeña indus- tria, viéndose postergados sus inte- reses por falta de apoyo y descono- cimiento de la generalidad de la Pren- sa, de esa Prensa que ha vivido gra- cias á la publicidad y al apoyo que la prestaron el comercio y la indus- tria, cuyas necesidades no ha sabido ó querido estudiar, dando preferen- cia en sus columnas á asuntos super- giciales y descuidando otros de inte- rés nacional.

Nosotros—aunque paulatinamen- te, por el esfuerzo que requiere la empresa—procurásemos hacer de EL MERCANTIL ESPAÑOL, el periódico genuino portavoz de las clases mer- cantiles é industriales, introduciendo en él cuantas reformas sean conve- nientes y llegando, como es nuestro deseo, hasta convertirlo en diario. Pero para esto precisa el apoyo de esas mismas clases gremiales; sin él no es posible la realización de nues- tra obra.

Aquellos, que comparten con nos- otros estas aspiraciones, que constan- temente han pregonado la necesi- dad de un periódico de esta natu- raleza y que hoy nos alientan y feli- citan, tienen la palabra.

Ayer se celebró en Guadalajara el acto público que debía tener lugar el día 6 del actual. Por esta causa hemos de aplazar para el número próximo la información anunciada para hoy. Podemos adelantar que el acto revistió mucha importancia y deseáramos fuera estímulo para que las restantes sociedades gremiales se constituyan en sindicato, á tenor del Real decreto de 31 de Julio último, para cuyo objeto publicaremos las oportunas instrucciones.

IMPORTANTE

De Administración.

Con el fin de aclarar dudas y con- testar consultas que se nos han hecho por algunos presidentes de Socieda- des gremiales respecto á las dos cla- ses de suscripciones á EL MERCAN- TIL ESPAÑOL, debemos puntualizar lo siguiente:

Suscripciones colectivas.—Son tales las que comprenden todos los socios de una entidad.

Para estas suscripciones la Admi- nistración de EL MERCANTIL ESPA- ÑOL enviará á los presidentes de las Sociedades un paquete de tantos ejemplares como socios tenga la en- tidad, cuidando aquéllos del reparto entre los asociados.

Mensualmente los presidentes de sociedades cuidarán de remitir á nuestra Administración el importe de los números que se les haya en- viado, á razón de cinco céntimos número.

Suscripciones particulares.—Es- tas son las que sirve directamente á los interesados nuestra Administra- ción y su importe es de cincuenta céntimos al mes.

Rogamos muy encarecidamente á los presidentes de las Asociaciones gremiales, á quienes hemos enviado paquetes de ejemplares, y que no crean posible la suscripción colectiva, que avisen con urgencia á nuestra Administración y envíen lista deta- llada, con nombres y domicilio, de aquellos de sus compañeros que de- seen ser suscriptores de EL MER- CANTIL ESPAÑOL, y se les servirá di- rectamente el periódico.

Actuación de las Asociaciones constituídas

Chiclana. En esta hermosa po- blación andaluza es ya una realidad el resurgimiento de las cla- ses mercantiles é industriales que han sabido congregarse en la Unión Comer- cial é Industrial.

El pasado día 28 se celebró una im- portante reunión en casa de D. Joaquín de Mier, para proceder á la aprobación de los estatutos por que ha de regirse el nuevo organismo.

Recordamos, entre los que concurre- ron al acto, á los señores siguientes:

Don Joaquín de Mier y del Río, don José Vélez Sánchez, D. Primitivo Col- lantes Lloredo, D. Antonio Rivera, don Tomás Fernández y Fernández, D. To- más Collantes Lloredo, D. Jesús García Vela, D. Modesto Sillero Araque, don Antonio Obeso Díaz, D. Manuel Gutié- rrez y Gutiérrez, D. Leopoldo Gutiérrez Mora, D. Dámaso Fernández Mier, don Federico Gutiérrez y D. Juan Narváez.

Don Francisco Galindo, D. Joaquín Guetrero, D. Enrique Rodríguez Vile- gas, D. Emilio de Diego, D. Ramón So- brino, D. José Núñez, D. José Ruiz, don Felipe Fernández Bolon, D. Manuel Real, D. Francisco López Marín, don Francisco Dionisio Marín, D. Rafael To- rres Tocino, D. Sebastián Moreno Verdu- go, D. Román Quevedo, D. José Martí-

nez Arjona, D. Bernardo Perrián Parra, don Tomás Macías, D. Juan Martínez y Martínez y D. Luis Chozas Tógores.

Reinó entre los reunidos el mayor en- tusiasmo, aprobáronse los estatutos que debían elevarse á la aprobación de la au- toridad civil, y se acordó llevar á cabo con urgencia los trabajos necesarios para la definitiva constitución de la nueva en- tidad, uno de cuyos primeros actos será el de ingresar en la Federación Gremial Española.

La Coruña.—«Mu- tua Mercantil Coru- ñesa».

siguiente forma:

Presidente, D. José Frade Pérez; vice- presidente, D. Federico L. Bailly; teso- ro, D. Pedro Fernández Varela; contador, D. Santiago Criado; secretario, D. José Cobas; vicesecretario, don Santiago Alonso.

Vocales: primero, D. Ramón Pérez Coto; segundo, D. José Villar; tercero, D. Valentín Rodríguez; cuarto, D. Ma- nuel Melado; quinto, D. Eusebio Repi- so; sexto, D. Luis Cortizo; séptimo, don Francisco Salvadores.

La Junta direc- tiva de esta Socie- dad ha quedado constituída en la

Olot.—«La Unión Co- mercial».

El pasado día 21 se celebró, presidi- da por D. Este an- Cansa, reunió or- dinaria, aprobándose el acta de la ante- rior y varios asuntos de trámite.

Se dió cuenta de comunicaciones re- cibidas del Comité de la Federación Gre- mial Española y se acordó telegrafiar al ministro de Hacienda y presidente del Consejo haciendo propias las conclusio- nes aprobadas en el mitin de Beti-Jai, ce- lebrado en Madrid, y encareciendo del mi- nistro de Hacienda las resoluciones inte- resadas respecto al azúcar y los alcohó- les.—El Secretario, *Bartolomé Castañer*.

San Sebastián.—«La Comercial Guipuz- coana».

La Junta Direc- tiva para el presen- te año de 1916, queda constituída en la siguiente for- ma:
Presidente, D. Domiciano Ramírez.
Vicepresidente, D. Gregorio Casla.
Secretario, D. Lorenzo Arrieta.
Tesorero, D. Ramón García.
Contador, D. Faustino Méndiola.
Vocal 1.º, D. Luis Urquía.
Idem 2.º, D. Francisco Martínez.
Idem 3.º, D. Víctor Bengoa.

Ferrol.—«La Unión Industrial».

En la última Asamblea quedó elegida la siguien- Junta directiva:

Presidente, D. Santiago Expósito; vi- ce, D. Nicolás Pidal; secretario, D. Ma- nuel Alonso; vice, D. Félix Alonso; teso- ro, D. Tomás Alonso; vice, D. Luis Pe- nabad; contador, D. Andrés Méndez; vocales: D. Eusebio Saude, D. José Cam- po, D. Raimundo Anido, D. Enrique Ri- vas, D. Félix Pisabarro, D. José Faiña y D. Santiago Expósito.

Rogamos á todos los presiden- tes y secretarios de socieda- des gremiales, no dejen de co- municarnos cuantos asuntos afecten á las mismas, ya de carácter local, ya social, pues EL MERCANTIL ESPAÑOL debe ser fiel reflejo de las aspiraciones de todos los gremios españoles y en estas columnas deseamos recoger cuanto sea de interés para ellos.

San Feliú de Guixols. — «La Unión Comercial»

En su última reunión general extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 1915, celebrada por esta Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la anterior. El Sr. Viader hace constar que lamenta la decisión de la Sociedad en su última reunión general desistiendo de tomar parte en las elecciones municipales por los motivos invocados que no considera justificados.

El Sr. Bonet denuncia a la Sociedad el caso insólito, entre verdaderos compañeros, de divulgar los acuerdos reservados a personas extrañas y a contrarios, solicitando que para el mejor éxito de nuestra actuación se observe la mayor reserva en todo cuanto nos afecte particularmente y no sea declarado general y público, procurándose averiguar quiénes sean los que exteriorizan los asuntos sociales sin estar autorizados.

El Sr. Ferrer hace algunas observaciones relacionadas con el criterio sustentado en actos anteriores sobre la forma en que se pretendía llevarnos a las elecciones municipales por cierta fracción política local en coalición nuestra.

Resume la Presidencia y da cuenta del pleito que viene sosteniendo hace tiempo esta entidad con la Cooperativa obrera del Ateneo Social. Añade que, sabedor de la venida del obispo doctor Mas, habíale dirigido un Mensaje en el que se le exponía la actuación del reverendo Santos Boada cerca de la Cooperativa expresada y todo el proceso de nuestro pleito con la misma, en la confianza de que haría justicia a nuestra demanda legítima y justificada con su superior autoridad y claro criterio. Significa que de paso había solicitado apoyaran nuestra pretensión diversas Asociaciones similares importantes, enviando telegramas de adhesión al obispo.

Explica que, habiendo recibido una carta particular del doctor Mas para que fuera en ésta su residencia, se trasladó al efecto, entablándose larga y detenida discusión, que fué aplazada para el día siguiente que, con nutrida Comisión, reanudaron la tarea suspendida en el anterior, demostrando a S. I. con datos e informaciones la acción antisocial y anticatólica que ejerce el reverendo Santos Boada cerca de la Cooperativa que dirige, aunque solapadamente, declarando de un modo ingenuo el señor obispo que no le satisfacía por completo la obra cooperativista creada y dirigida por el referido sacerdote, ni tampoco la obra del Ateneo, en su conjunto, por adolecer de muchos defectos, por lo que habíale así significado ya su criterio y rogado buscarse con nosotros una fórmula que dirimiera nuestras diferencias que lamentaba existieran por ser contrarias al fin que persigue la Iglesia católica.

A propuesta de los señores Bonet y Ferrer se acuerda consignar en acta un voto de confianza a la Presidencia para que continúe sus gestiones cerca del señor obispo y reverendo Santos hasta solucionar el conflicto planteado en la discusión expresada.

Se acuerda conceder una subvención de 100 pesetas a la Sociedad Club Deportivo que acaba de constituirse en esta ciudad por elementos jóvenes, algunos de los cuales son socios de La Unión Comercial.

Contestando un oficio de esta Alcaldía reclamando nuestra opinión en el proyecto de creación de un Juzgado de primera instancia en esta ciudad, acordóse hacerlo afirmativamente fundamentándolo en forma.

Y se levantó la sesión.—Luis Llor, secretario.

Madrid. — «Sociedad de Fondistas y Similares»

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1916:

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde, presidiendo el señor Yotti.

El presidente pide indulgencia a la Junta, que por motivos de su enfermedad se encuentra imposibilitado de presidir en forma, como es su deseo. Da las gracias a la Junta, por todas las muestras de simpatía de que fué objeto durante el tiempo que tuvo la honra de presidir esta Sociedad, que él por parte suya puso todas las energías que se requiere para que las diferentes gestiones llevadas a cabo durante su presidencia tuvieran resoluciones lo más acertadas posible en beneficio de los socios. Siente un gran sentimiento el tener que dejar la Presidencia de esta colectividad, donde tantas muestras de cariño y actos de cortesía ha recibido; pero que, en cumplimiento de los artículos del Reglamento, debe dejar de presidir, poniéndose a la completa disposición de la Sociedad, para todo lo que pueda ser útil, y está dispuesto a secundar todas las gestiones que puedan traer beneficios a los intereses sociales. Ruega al vicepresidente que lo sustituya en el cargo y continúe presidiendo, haciéndose solidario de todo lo que aquí se trate. Da un adiós de todo corazón, dando las gracias por todos los aplausos que aquí ha recibido durante su permanencia al frente de tan digna Sociedad.

Preside el vicepresidente Sr. Cáceres.

El presidente ruega al secretario que se dé lectura de las actas.

El Sr. Sancho da lectura de ellas.

El señor presidente pregunta a la general si hay algún socio que quiera discutir la Memoria.

La general manifiesta que está conforme con ella, y se aprueba por unanimidad.

El Sr. Badía dice que siempre hay la costumbre de discutir la Memoria y analizar las cuentas y las gestiones hechas por la Directiva durante el año de su misión, pero esta vez es de los años en que figura la Sociedad; está muy bien impresionado y encantado de ello por la buena dirección que esta Sociedad ha tenido y más porque ve la constancia y buena voluntad por parte de los socios, el que acuden más cada día a las sesiones de esta colectividad.

Da las gracias a la Directiva por todo lo que en este período se ha hecho y está entusiasmado por el buen espíritu social de que en temporadas anteriores no se estaba acostumbrado de ver aquí.

Pide un voto de gracias para el presidente saliente para estimular a los que le reemplazan, para que sepan que esta colectividad sabe apreciar y agradecer a los directivos que se sacrifican por la buena marcha de la misma.

El presidente da las gracias al Sr. Badía por las corteses palabras que acaba de pronunciar, y, en nombre de toda la Junta, dice que los que se toman la responsabilidad de sentarse en este lugar ya saben la obligación que se imponen y que no tienen otra misión que trabajar por el progreso y la buena marcha de la Sociedad y de los intereses de los socios. Manifiesta que, como están hechos los títulos de socios de mérito para los concejales que nos han favorecido con sus votos, propone que se deben entregar con los correspondientes marcos y en buenas condiciones, y pregunta a la general si se vota el gasto para esos marcos, que vienen a costar unas 6,50 pesetas cada uno. Puesta a votación la proposición, queda aprobada por unanimidad. Dice, además, que recibió una proposición del doctor D. Fernando Verdú González, médico oftálmico, ofreciéndose a los socios gratuitamente, por si necesitan de sus servicios, y pregunta a la general si se deben aceptar estos ofrecimientos, puesto que se compromete a servir sin ninguna retribución.

El Sr. Rueda manifiesta que se tienen bien en que no se vaya a ofender el doctor nombrado por la Sociedad.

El presidente dice que él no ve ninguna ofensa para el doctor social, puesto que uno es una cosa, el otro es otra.

El Sr. Badía hace las mismas declaraciones del señor presidente.

El señor presidente dice que va a dar lectura de una instancia presentada al señor conde de Romanones, sobre impuesto de inquilinato y patentes de alcoholes, y de la instancia presentada al señor ministro de Gracia y Justicia sobre los estafadores de los hoteles.

El Sr. Sancho da lectura de dichas instancias.

El señor presidente dice que también se va a dar lectura de una carta del alcalde, en contestación a una súplica de un amigo, sobre lo que pretenden los agentes: a cobrarnos el apremio de dicho impuesto.

El Sr. Sancho da lectura de dicha carta.

El presidente pregunta a la general si se ha enterado bien del contenido de dicha carta.

Se da lectura de un telegrama recibido de Barcelona del presidente de la Sociedad de Fondistas de aquella capital, dando las gracias a los fondistas de Madrid por las gestiones hechas acerca del presidente del Consejo de ministros solicitando la resolución que esperan los fondistas de España referente a los estafadores de los hoteles.

El presidente propone a la general que se conceda al conserje de la Sociedad el aguinaldo, como es costumbre todos los años. Puesta a votación la proposición es aprobada por unanimidad.

Pregunta además a la Junta si hay algún socio que tenga algo que decir, lo puede hacer con toda libertad, y visto que nadie tiene que hacer preguntas, se pasa al nombramiento de la nueva directiva, que, según Reglamento, se tiene que nombrar cuatro compañeros de la Directiva, y pregunta si hay algún socio que tenga candidatura hecha.

El Sr. Badía presenta una candidatura con los nombres siguientes:

Presidente, D. Francisco Montoya; secretario, D. Fernando G. Marlasca; tesorero, D. Mariano de la Orden; vocal tercero, D. Jaime Torrens; esta candidatura se pone a votación, que queda aprobada por unanimidad.

El presidente dice estar encantado cómo se nombra esta Junta sin discusiones, puesto que los socios dan pruebas de buen compañerismo.

El Sr. Montoya dice que acepta con gusto la Presidencia, y proclama la unión entre los socios y la buena voluntad que es la base de todas las Sociedades; hará todos los posibles de continuar la misma línea de conducta que animó la anterior, porque hizo los imposibles para salir airoso en la cuestión del impuesto de inquilinato, y vuelve a repetir que la unión es en todas las Sociedades el capítulo principal. Da las gracias a la general por las muestras de simpatía y de cortesía de que es objeto a su humilde persona, pero que él es un convencido de que mucho queda por hacer para la defensa de los intereses sociales, y que trabajará para engrandecer esta colectividad, la cual la encuentra hoy más que nunca numerosa y disciplinada, y hace honor y gloria a las Directivas que le han precedido.

El Sr. Letrado manifiesta que él sólo sabe los trabajos que hizo la anterior Directiva para llevar a cabo con provecho las resoluciones que habían emprendido y resolver los problemas de difícil resolución, y pide a la general que se dé un voto de gracias a la Directiva saliente.

Dña Concepción Ruiz manifiesta que está en todo conforme con los varios que han hecho el uso de la palabra, y que se una en particular el suyo por todas las gestiones que la Directiva ha sabido resolver durante su permanencia al frente de esta Sociedad; dice que se debe un voto particular al Sr. Yotti, que siempre estuvo en su opinión de reunir todos los fondistas de España en una sola entidad.

El Sr. Mariasca hace las mismas manifestaciones de los compañeros.

El Sr. Galán dice que está satisfechísimo por las gestiones hechas por la Directiva, y pide que, en nombre suyo, se dé un voto de gracias.

El Sr. Sancho, como secretario saliente, manifiesta que él y los compañeros que por razón del Reglamento deben dejar la Directiva, dice que no han hecho más que su deber y cumplir fielmente la misión y la confianza que les otorgó la Sociedad al nombrarlos para este cargo. Está muy satisfecho por las manifestaciones de cortesía recibidas por los señores socios, y él, como los demás individuos que dejan la Directiva, se ponen a completa disposición de la Sociedad para cooperar en las futuras gestiones que tiendan a mejorar y a defender los intereses de nuestra industria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las seis de la tarde.—El secretario, Antonio Sancho.

La Junta directiva de la Sociedad de Fondistas y Similares, de Madrid, ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, D. Francisco Montoya.
Vicepresidente, D. Victoriano Cáceres.
Secretario, D. Fernando Gutiérrez Marlasca.

Vicesecretario, D. Benito Miguel.
Tesorero, D. Mariano de la Orden.
Contador, D. Pedro Durfo.
Vocales: primero, D. Eugenio de la Sal; segundo, D. Antonio Alvarez, y tercero, D. Jaime Torrens.

En la ciudad de Cádiz. — «Sindicato Industrial de Ultramarinos y similares»

Cádiz, a 21 de Enero de 1916, bajo la presidencia de don Joaquín Fernández de la Mora, y con asistencia de los Sres. D. Indalecio de Caso López, D. Juan Galguera, D. Luis Grande, D. Tomás Alonso Yorices, don José Revuelta, D. Julio Pérez, D. José María Roldán y D. Angel Ocejo, se celebró sesión de segunda citación, actuando de secretario el Sr. Galguera, por enfermedad de los propietarios D. Liberio Garrido y D. Manuel Navarro, tomando los acuerdos siguientes:

Punto primero. Se procedió a dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Punto 2.º Por el señor presidente se dió cuenta ampliamente de los asuntos de trámite despachados, tanto del interior como del exterior, y muy particularmente sobre la cuestión de subsistencias, gestión apreciables de la Federación Gremial Española, telegramas cursados por indicación de la misma, etc., mereciendo la aprobación unánime de sus compañeros, incluso de D. Alfonso Pérez, que toma parte en el acto.

Punto 3.º Informó también el señor presidente de haber sido invitado y asistido a una reunión de la Comisión de Fiestas en el Ayuntamiento, para procurar dar mayor impulso a las mismas, empezando por las de Carnaval, y agregó estimaba de alta conveniencia para todas las clases industriales que prestaran su concurso, para ver de conseguir atraer forasteros, abriendo discusión sobre el asunto.

Pidió la palabra, que obtuvo, el señor Caso López, quien felicitó efusivamente al Sindicato, del que se honraba formando parte, porque durante la ausencia del que hablaba había realizado actos de gran resonancia, de acuerdo con la «Federación Gremial Española», y entendía debiera darse un amplio voto de confianza para todo lo relacionado con las fiestas, al señor presidente.

El Sr. Galguera, con la venia del señor presidente, dijo que hacía suyas las manifestaciones del Sr. Caso López, agradeciendo su felicitación al Sindicato, y que entendía que, conviniendo a todos y a cada uno, debiera hacerse un sacrificio pecuniario para fiestas, ayudando así al Ayuntamiento.

Todos los demás señores estuvieron conformes con las manifestaciones que anteceden, acordando un amplio voto de confianza al señor presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de cuyo acto certifico.—Juan Galguera.—Firmado.

Madrid: Sociedad El pasado día 10, «Unión de expen- á las cuatro de la dedores de leche». tarde, se verificó la inauguración del nuevo local de la Sociedad cuyo nombre encabeza estas líneas.

Desde bien antes, se encontraba en el nuevo domicilio, Abada 12, el presidente, D. Marcelino Gonzalez, secretario, don Eduardo Licerias, vicepresidente, don Urbano Herrey, tesorero, D. Manuel Aparicio, contador, D. Carlos Suárez, vocales, Sres. D. Natalio Morales, Moisés Giménez, José Sánchez y Dionisio García.

Poco después de las cuatro y media llegó, previamente invitado al acto, el presidente honorario, señor conde de Santa Engracia, que fué recibido por una Comisión de la directiva.

Su retrato figura en el lugar de honor de la sala de actos.

En este momento los salones eran insuficientes para contener el número de asociados que asisten.

Bien quisiéramos describir la elegante instalación, pero el limitado espacio de que disponemos nos lo impide.

Poco antes de empezar el acto llega el presidente de la Federación Gremial Española y concejal madrileño, D. Alejandro Fernández Moreno, y el industrial don Saturnino Blanco.

A las cinco, el señor presidente abre la sesión diciendo: «Señores. Ha llegado el momento de que se satisfaga uno de nuestros más legítimos deseos, que era el de tener un domicilio social propio.»

En frases bastante acertadas, habla de la conveniencia de la unión, que se exterioriza en beneficios generales.

Nueve años—dice—nos ha producido el que seamos ya cerca de 400 socios los aquí congregados. Nueve años de trabajos, de luchas y de éxito.

Quiero ser algo inmodesto, porque hoy es día de rememorar lo que todos hemos hechos. En las dependencias oficiales hemos logrado grandes triunfos, y entre ellos el de 1908. Por aquella fecha pensó el Municipio en un doble impuesto de aforo á la leche, que aprobó el Ayuntamiento por la mañana y la Junta de asociados por la tarde.

Al conocer yo aquella medida, recurrí por las vías legales, y el éxito fué completo, pues conseguí demostrar que sin beneficio de los intereses de la ciudad iba á gravarse á los industriales en cerca de un millón de pesetas.

Conseguí que quedara sin efecto aquel acuerdo.

«Resultado, que de cuatro años que duró el arriendo aquél, quedaron cuatro millones de pesetas en beneficio de estas industrias.»

Se extiende en atinadas consideraciones y comienza nueva exposición de éxitos y triunfos, que ciertamente honran al orador, y por ello desde aquí le felicitamos con todo entusiasmo.

«Otro triunfo personal mío, en beneficio de todos, es que hoy tengamos aquí presidiéndonos á personalidad tan estimable como el señor conde de Santa Engracia, particular amigo mío, al que he molestado mil veces y nunca en cuestiones particulares mías; siempre fué para beneficio de todos para lo que yo le molesté.»

Hace brillante apología del señor conde de Santa Engracia, á quien llama «diputado verdadero representante de los gremios de Madrid».

«No le olvidéis: el señor conde es la persona que por nosotros se interesa, y al que debemos todo género de agradecimiento.»

No voy á ser más molesto—dice—; quiero terminar pidiendo á todos que, si en alguna ocasión el señor conde de Santa Engracia os pidiera algo, servirlo, que nada perjudicial habrá de pedir.

No quiero terminar sin un recuerdo cariñoso para los señores concejales que nos acompañan.

Alude á determinado teniente de alcalde que no tiene autoridad para decir que un gremio estafa al público, cuando él protege á una Sociedad extranjera que

tiene minas donde se explota inhumanamente á los obreros. (Muy bien.)

Termina su discurso con manifestaciones, que son aplaudidas, sobre los procedimientos industriales.

¡Viva esta Sociedad!

¡Viva el excelentísimo señor conde de Santa Engracia y dignos concejales que nos acompañan!

(Son contestados los vivas.)

D. Alejandro Fernández Moreno habla á continuación, manifestando que en este acto de civismo del que se congratula, es más que concejal, presidente de la Federación Gremial Española, que es en el concepto en que ha sido invitado.

Además tengo muy poco de político, soy más que nada industrial, porque de la industria es de lo que vivo.

Yo creo que los gremios españoles tenemos que pensar en unirnos, no por tarifas ni por epígrafes, sino todos los que pertenecemos al comercio, todos los de Madrid y todos los de España, como venimos haciéndolo.

Sólo de la unión sincera depende nuestro éxito, y por esta unión he de laborar siempre y me tenéis á vuestro lado como presidente de la Federación y como concejal de nuestro Ayuntamiento.

D. Genaro Marco habla seguidamente y se felicita de que concurren señoras á este acto y de la presidencia del padre de los industriales, el señor conde de Santa Engracia.

Continúa el orador elogiando al diputado por Madrid, y enumera los beneficios de él recibidos.

Reproduce las manifestaciones y ofrecimientos del Sr. Fernández Moreno y concluye.

Don Feliciano Alvarez, teniente de alcalde del distrito de la Latina, es invitado á hablar, y comienza calificando de inmerecidos los aplausos con que se le saluda.

El Sr. Alvarez hace brillante definición de las Asociaciones de esta naturaleza, de las que se declara defensor entusiasta.

Hace todo género de ofrecimientos personales á la colectividad.

Don José Ayats: Después de las elocuentes frases que aquí se han pronunciado y la forma de expresarse el señor presidente de la Federación Gremial Española, casi nada debo añadir; pero no quiero dejar de responder al requerimiento que se me ha hecho para decir que tanto en el ejercicio de mi cargo de secretario de la Federación, como particularmente, estoy siempre á vuestro lado, porque á vosotros os debo.

Mi presencia en este acto obedece, además, al deseo de recoger vuestras aspiraciones y hacernos eco de vuestras necesidades en EL MERCANTIL ESPAÑOL, periódico que hemos fundado el querido compañero y brillante periodista Sr. Chirlá Giraldez y yo, ante la convicción de que precisaba un periódico que supiera ser fiel reflejo de las luchas, deseos y necesidades del pequeño comercio y la pequeña industria, tan olvidada de la Prensa en general.

Nuestra actuación será vuestra actuación, nuestras campañas responderán á vuestras necesidades, y si así no fuere, rechazadnos; porque seríamos indignos de vosotros.

El señor conde de Santa Engracia empieza diciendo:

Queridos amigos y compañeros: Permitidme que os llame así, porque á ella parece que me da derecho la honra que me habéis dispensado al nombrarme presidente honorario de esta colectividad. (Aplausos.)

El siglo XIX nos ha legado un caudal de conocimientos, que no hemos desaprovechado, respecto á las funciones de vida social.

Con palabras elocuentes habla de la precisión de uniones gremiales que constituyen la fuerza y que logran sus aspiraciones, porque cuando demandan conquistas legítimas y éstas no se las otorgan, la imponen por la fuerza.

Esto es lo que celebramos aquí, por eso ahí va mi felicitación para ustedes y para vuestro presidente, Marcelino González.

Hace historia, en la que se declara testigo de los trabajos realizados por el presidente.

El orador es varias veces aplaudido durante la exposición de los incesantes trabajos del Sr. González, en beneficio de la colectividad.

Continuando su discurso, se declara inmerecedor de los elogios que á él le han dirigido los anteriores oradores.

Cree que es un deber inexcusable prestar atención á las necesidades de los demás, porque cuando se acude á los comicios á pedir el voto, es muy poca satisfacción la vanidad del puesto conquistado, por eso la verdadera compensación está en la ayuda que honra. Los que esto olvidan no merecen más que todo género de desprecios. (Grandes aplausos.)

Yo puedo decirles á ustedes, respecto á ciertas cosas dichas por el señor presidente, que los teniente de alcalde que se erigen en perseguidor sistemático de los industriales, no sólo no son amigos míos, sino que les declaro enemigos absolutos.

Recogiendo algunas frases de D. Alejandro Fernández Moreno, habla de la clase media, la más sufrida, y dice que lo que le pasa á ella viene pasándole á los comerciantes y define las distintas esferas de acción y desenvolvimiento de cada clase social, en medio de la cual se encuentran estas profesiones á las que vienen á parar todas las crisis y todas las desgracias, por eso yo cifré—dice—mis anhelos políticos en unirme á ustedes recogiendo vuestras legítimas aspiraciones.

Tengo la satisfacción de que ustedes me hayáis comprendido y estimado, como lo prueba el hecho de que hoy soy presidente honorario de casi todos los gremios de Madrid.

Hace ofrecimientos de servicios, que son acogidos con aplausos.

Pregona la necesidad de la unión para que le apoyen en las gestiones que se le encomienden. Es preciso—continúa—que estéis todos unidos, que seáis fuertes, para que podáis imponeros cuando fuese necesario.

No puede llevarse con exageraciones el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, porque á los más exigentes soy yo capaz de señalarle tres ó cuatro infracciones diarias.

Es preciso, por consiguiente, cuando se examinan los actos de los industriales, conocerlos, saber sus apuros y sus necesidades, las dificultades porque atraviesan y la imposibilidad en que se encuentran de cumplir leyes respecto á los géneros que ya reciben en condiciones de exigir tolerancia. (Muchos aplausos.)

Termina con un brillantísimo párrafo de enhorabuena á la Sociedad y á su presidente, y con un saludo cariñoso á los concejales que asisten y al representante de EL MERCANTIL ESPAÑOL que recoge estas notas.

San Fernando.—«Industrias Unidas». Junta general extraordinaria del 12 de Enero de 1916:

Abierta la sesión por el señor presidente, se procedió á la lectura del acta anterior por el señor secretario, que fué aprobada.

Por la Presidencia se expuso que el objeto de la reunión era debido al deseo que le habían manifestado algunos de los señores socios, para cambiar impresiones acerca de la aprobación de los nuevos arbitrios sobre reconocimientos.

El Sr. Gutiérrez (D. Baldomero), expone que para recurrir en alza, era preciso esperar la aprobación del señor gobernador.

El Sr. Hernando deplora que la Junta Municipal no protestase del arbitrio.

Los Sres. Bueno (D. Antonino) y Román (D. Antonio), apoyan la propuesta del Sr. Gutiérrez Alonso, de ir en alza,

como espontáneamente fué manifestado por el secretario, Sr. Cossío, caso de venir aprobado dicho arbitrio.

El Sr. Gómez Viana se extraña no se redujese la tarifa del medio céntimo al cuarto, según como había opinado el señor Gutiérrez (D. Servando), en Junta anterior, y opina también debe irse en alza.

El Sr. Gutiérrez Alonso propone un voto de confianza á la Directiva, para que se sirva comunicar al señor alcalde el acuerdo recaído.

El señor secretario hace suyas dichas manifestaciones, que por ser legítimas, debe irse en alza, caso de no aceptarse el cuarto de céntimo para los arbitrios extraordinarios.

Zaragoza: «La Defensa Comercial». Bajo la presidencia de D. Mariano Marraco, celebró esta Asociación Junta general extraordinaria el día 25 del pasado Enero, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Por no haber aceptado el cargo de vicepresidente, por sus muchas ocupaciones, el nombrado en Junta del día 16, se procedió á la elección de dicho cargo, siendo nombrado D. Aniano Arbeloa, y para ocupar la vacante de vocal primero que dejó éste, fué nombrado D. Fulgencio Cortés.

Asimismo se acordó contribuir con 50 pesetas á los gastos de la Comisión barcelonesa que interviene sobre el abaratamiento del azúcar.

Jerez de la Frontera: «La Defensa». La Junta directiva de esta Sociedad ha (Gremios unidos) quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Bernardino Gómez de la Pascua.

Vicepresidente, D. Cayetano Fernández de la Riva.

Secretario, D. Darío Pérez Calderón.

Contador, D. Agustín Incierte Vela.

Tesorero, D. Valentín Martínez Gómez.

Bibliotecario-archivero, don Bernardo García Pérez.

Vocales: D. Antonio Soto Gutiérrez, don Agapito Aladro Gutiérrez y D. Emilio Pérez Caballero.

Algemesi.—«Unión Mercantil é Industrial». Miguel Rodilla Jiménez, secretario de la «Unión Mercantil é Industrial» de esta Villa.

Certifico: Que en el libro de Actas de esta Sociedad aparece la correspondiente á la celebrada el día 2 del actual, cuyo extracto es el siguiente: Aprobación del acta de la Junta general celebrada el 15 de Agosto último. Lectura de la Memoria del año 1915. Acuerdo de adherirse á la Federación Gremial Española. Suscripción á las revistas *La Esfera* y *Alrededor del Mundo*. Lectura del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 1916. Proposición de suscripción particular individual á EL MERCANTIL ESPAÑOL, haciendo constar á la Asamblea que la Agrupación de Comerciantes de Paquetaría, Ferretería y sus Similares habíanse suscritos. Dar conocimiento de la creación de una Escuela Mercantil, nocturna, en la Sociedad, y de haberse nombrado una Comisión al efecto. Acuerdo de participar al señor alcalde que esta Sociedad está dispuesta á denunciar á la Hacienda á los comerciantes que se niegan á cooperar á la misma, puesto que son los que perjudican al comercio que paga sus tributos, y en su consecuencia, recabar de dicha autoridad que sean convocados por él particularmente, dándoles á conocer la resolución de esta Sociedad.

Y para su remisión al señor director de EL MERCANTIL ESPAÑOL, libro el presente en Algemesi, á 29 de Enero de 1916.—M. R. Jiménez.

Aperitivo "TRIUMPHATOR"

Ultima palabra del buen gusto.

FLORIDO HERMANOS.—Chipiona.

Justo Moral Rodríguez. Comisionista

Palma Alta, 4, 2º Madrid

Se admiten representaciones de artículos comestibles y caldos nacionales y extranjeros.

"ANIS DEL RACIMO"

Victoriano y Fidel González

Jerez de la Frontera.

Pedir muestras de "PORTA-PAQUETES"

á M. BONET, APODACA, 10. = TÁRRAGONA

Información gratis

CASA NAVARES Comercio de ropas hechas

::: y á la medida ::: ::
Gran surtido en patenes, tricots, jergas y vicuñas. Panas de todas clases y patenes de algodón. Trajes hechos para caballeros y niños. Tapabocas, capas, blusas, fajas y chalecos de Bayona.

Especialidad en trajes de pana para caza.

Calle de los Estudios, 10. — MADRID.

COGNAC TERRY

Puerto de

Santa María

BALDOMERO GARCÍA

Útiles de escritorio High Life

Carrera de San Jerónimo, 16.

Pimentón, azafrán, almendras, aceite extrafino puro de oliva en latas.

JUSTO NAVARRO CONESA

Espinardo. (Murcia)

GRAND HOTEL

Calle del Arenal, 19-21. — Madrid.

Confort moderno.

Calefacción central.—Baños.

Habitaciones desde 4 pesetas.

Pensión desde 12,50 pesetas.

Coche é intérpretes á las estaciones.

Propietario: **PEDRO DURIO**

Reservado

EL GLOBO

DIARIO INDEPENDIENTE

(Fundado por Don Emilio Castelar en 1874).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Madrid...	Mes.....	1,00 ptas.
	Año.....	12,00 »
En provincias.	Trimestre.....	5,00 »
	Año.....	20,00 »

Número suelto: 5 céntimos.

Número atrasado: 20 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea sencilla.....	0,50 ptas.
3.ª » » ».....	1,50 »
2.ª » » ».....	2,00 »
Sección de Noticias, línea.....	3,00 »
Comunicados, artículos industria- les, gacetillas, etc., etc., línea...	3,00 »
Sección económica (2 palabras).....	0,05 »

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza del Comandante Las Morenas, número 2.

Apartado 341. ☒ Teléfono 772.

Gran anís "BELMONTE"

SUPERIORÍSIMO

ENRIQUE M. ALONSO. ☉☉☉ Constantina (Sevilla).

EL MERCANTIL ESPAÑOL

Periódico de absoluta independencia política, afecto á los intereses gremiales.

Suscripción ordinaria: 6 pesetas anuales. — Suscripciones colectivas, en las que se comprendan los socios todos de las entidades patronales: 0,20 al mes por cada socio.

Están hasta ahora adheridas á este periódico, con la suscripción de todos sus asociados, que suman unos diez mil establecimientos, las siguientes entidades: «Asociación de expendedores de comestibles y vinos» (Valladolid); «Unión comercial» (San Feliú de Guixols); «Círculo de ultramarinos, comestibles y similares» (Barcelona); «Unión comercial», Olot (Gerona); «Liga de drogueros» (Tarragona); «Centro comercial é industrial» (Puerto de Santa María); «La defensa comercial» (Zaragoza); «Sindicato de productores y expendedores de vinos, aguardientes y licores» (Córdoba); «Federación mercantil é industrial» (Vigo); «Unión gremial» (Zaragoza); «Círculo comercial» (Vergara); «Unión cántabra comercial» (Santander); «Unión de los gremios del comercio y de la industria» (Gijón); «Unión mercantil é industrial» (Algemesi); «Círculo de la Unión Mercantil» (Alicante); «Sindicato gremial de comestibles» (Valencia); «Unión gremial» (Sevilla); «Sindicato industrial de ultramarinos y similares» (Cádiz); «Sociedad de industrias unidas» (San Fernando); «Vinos de mesa» (Madrid); «Sociedad de fondistas y similares» (Madrid); «Sociedad de tratantes en leñas y carbones» (Madrid); «Sindicato de fabricantes de licores» (Valencia); «Gremios de restaurants y cafés» (Cádiz); «Asociación de comerciantes de ultramarinos y similares» (Pamplona); «Asociación de comerciantes de ultramarinos y similares» (Córdoba).

Administrador: **D. JOSE BARRIENTOS PRIETO** ☀ Toda la correspondencia al director de **EL MERCANTIL ESPAÑOL**

Redacción: Calle del Prado, núm. 17, principal